

fuerzo hasta el momento que sea conveniente sumarlo a todos aquellos que velan por mejores días para nuestro Territorio.

Conforme con su original.
L. A. SOTO REYES, Secretario.

Acta de la Sesión Núm. 43, Ordinaria, de 20 de Julio de 1942

En Punta Arenas, a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: Regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Ernesto Pisano Blanco, Guillermo Adriasola Espejo y Armando Barria Triviño; jefes de servicios municipales: Director de Obras don Luis Líbano, Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera, Abogado don Néstor Donoso, Director del Laboratorio don Eduardo González, Director del Tránsito, don José Díaz Garay, Veterinario don Luis Espinoza, Inspector jefe don Manuel Uteau, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía don L. A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas.

CONDOLENCIAS HUNDIMIENTO DEL "TALTAL".

Inmediatamente, a indicación del señor Turina, la Corporación Municipal exteriorizó su pesar por la tragedia ocurrida con el hundimiento del vapor "Taltal", guardando de pie un minuto de silencio. Acordó también enviar notas de condolencia por esta catástrofe al Sindicato de Oficiales de la Marina Mercante Nacional y a la firma propietaria del buque.

ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

TABLA.—

En seguida se pasaron a tratar los asuntos de la tabla como sigue:

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

1) Oficio del Departamento de Contabilidad y Control, número doscientos veinticuatro, proponiendo una tercera modificación al presupuesto ordinario vigente, a fin de atender de esta manera las necesidades más urgentes del servicio, especialmente los compromisos en jornales. El proyecto presentado es el siguiente:

DISMINUCION DE EGRESOS:

D—III—10.— Desayuno Escolar	\$ 60.000.—
F—VII—43 ^a .— Empréstito Municipal por la suma de un millón novecientos mil pesos, al siete por ciento de interés y uno por ciento de amortización acumulativa, conforme al D. S. 1257, de los Ministerios de Hacienda e Interior	75.857.—

Total para financiar mayores egresos \$ 135.857.—

AUMENTO DE EGRESOS:

A—III—19.— Guías de libre tránsito y placas para impuestos	\$ 12.000.—
A—X—53.— Libre disposición	38.000.—

A—XI—54.— Imprevistos	”	1.357.—
B—III—28.— Talaje y herraje	”	4.000.—
C—II—2 b).— Jornales p. cuidadores jardines	”	3.000.—
C—II—2 c).— Jornales p. mantención jardines	”	18.000.—
C—III—18.— Gastos por trabajos extraordinarios, ajenos a funciones propias de empleados	”	6.000.—
C—III—23.— Levantamiento del plano catastral	”	45.000.—
D—IV—30 ^a .— Laboratorio	”	500.—
D—VIII—48 ^a .— Asignación familiar para obreros s/g. regto.	”	8.000.—
Total de mayores egresos		<u>\$ 135.857.—</u>

Se dió cuenta que copia de este proyecto se había enviado a los señores Regidores.

El señor Alcalde manifestó que los SS. RR. concenían los detalles de esta modificación, que les fué dada a conocer en la reunión de comité del viernes último, y cuyos fondos estaban destinados especialmente para el pago de jornales y levantamiento del plano catastral.

Usó de la palabra el señor Pisano manifestando que en el curso del año los regidores radicales habían aprobado todas las modificaciones presupuestarias presentadas por el señor Alcalde, porque estaban destinadas a financiar trabajos que se estaban realizando. Agregó que ahora, a mediados de año, el señor Alcalde presentaba una nueva modificación que para nosotros tiene un carácter diferente de las anteriores. Me referiré primero a los egresos, diciendo que consideramos que es una política errónea disminuir la partida destinada a desayuno escolar en sesenta mil pesos para suplementar otras partidas. **Consideramos que esta** partida donde figura un aporte municipal de consideración, no debe ser tocada, por los beneficios indiscutibles que presta a los escolares. La obra del desayuno escolar es de enorme trascendencia para la vitalidad de los escolares y no es posible entonces restar sus fondos que se le tienen destinados, por graves que sean los motivos. Hay aquí profesores y médicos que saben los beneficios que significa el desayuno para el niño que concurre a la escuela. Por estas consideraciones deseo manifestar al señor Alcalde que los regidores radicales no podrán dar sus votos para aprobar la modificación presupuestaria que se ha presentado. Personalmente lamento estar en discrepancia con el señor Alcalde, pues siempre he dado mi voto en modificaciones anteriores. Pero ahora que se trata del desayuno para los niños, no puedo adoptar otro temperamento. Cuando se aumentó la cuota del desayuno escolar, sentí mucha alegría, porque inmediatamente me dí cuenta de los inmensos beneficios que los escolares recibirían. Por eso, repito, nosotros no aprobaremos la disminución de la cuota municipal para atender ese servicio tan importante.

El señor Soto manifestó que el señor Alcalde conocía su modo de pensar particular en cuanto a la modificación del presupuesto. Nosotros, dijo, deseamos informar al señor Alcalde y a los SS. RR. que en próximas sesiones daremos a conocer el pensamiento del Partido Socialista con respecto a las finanzas municipales. Mi opinión en cuanto a la modificación presentada no quiero hacerla pública, por cuanto el señor Alcalde ya la conoce.

El señor Turina manifestó que después de oír la exposición del señor Pisano, no tenía inconveniente en que el señor Soto hiciera público su modo de pensar.

Manifestó el señor Soto que las razones que el señor Alcalde había hecho valer en la reunión de comité para modificar el presupuesto, eran atendibles, pues se necesitaban fondos para el pago de jornales y para evitar la redondilla en los obreros municipales. Nosotros, dijo, cuando aprobamos el presupuesto en vigencia, calculamos los jornales para noventa y ocho obreros, y, de consiguiente, los fondos calculados tenían que haber permitido el pago del personal. Pero resulta ahora que este año hay en servicio 120 hombres, que demanda un mayor desembolso de jornales, a pesar de que la situación financiera municipal ha ido disminuyendo. En los días en que estuve subrogando al señor Alcalde, presenté a la Corporación un plan de invierno sin que para su ejecución se aumentara el número de obreros, porque sabía que no habían fondos para jornales. En esa oportunidad fui bastante franco en manifestar que la Municipalidad no podía eliminar de la cesantía sino a cuatro obreros. Considero que la falta de fondos para el pago de jornales se debe a que en la actualidad hay más obreros en trabajo que los necesarios. Yo abogo por la modificación de cuanto a los fondos del empréstito que son economías. Si bien es cierto que se hace obra social manteniendo veinte o más obreros trabajando, no podemos desconocer en cambio la obra altamente beneficiosa que desarrolla la Junta de Auxilio Escolar entre los niños de las escuelas. Estos beneficios se disminuirían si nosotros rebajamos el aporte municipal del desayuno escolar. Finalmente, señor Alcalde, deseo dejar constancia aquí que el Supremo Gobierno ha considerado que este aporte de las municipalidades para el desayuno escolar debe ser respetado y es así como, según informaciones de la prensa, ha obtenido la aprobación de un proyecto de ley que establece que estos fondos serán retenidos por las tesorerías. Quisiera, con todo, que el señor Abogado nos informara sobre el particular, pues considero que nosotros no podemos disminuir la partida correspondiente a esos aportes legales.

El señor Donoso, abogado municipal, manifestó que conforme al Art. 126 de la Ley de Municipalidades, le correspondía, especialmente, representar a la Corporación las ilegalidades de que adolezca algún proyecto, ya sea para pedir su rechazo o aplazamiento, y en esta situación como que era su deber manifestar la conveniencia de aplazar el proyecto de disminución de la partida del desayuno escolar para un mejor estudio, pues, como decía el señor Soto, existe un proyecto de ley que asegura la inversión de estos fondos exclusivamente a los fines a que están destinados, de manera que si la ley estuviera promulgada, la Municipalidad estaría adoptando un acuerdo ilegal.

El señor Turina manifestó que los SS. RR. conocían la gravedad de la situación que se estaba debatiendo, pues los antecedentes habían sido dados a conocer ampliamente en la reunión de comité celebrada el viernes último. Estamos, dijo, entre la espada y la pared, porque cualquiera que sea la resolución que se adopte, alguien saldrá perjudicado. Tal como manifesté en la reunión de comité, esta modificación no la habría presentado si no hubiera tenido la seguridad de contar con la aprobación tácita de la mayoría de los regidores. Pero ahora que esta ha cambiado, considero que

el proyecto debe quedar pendiente. Debo sí declarar aquí que el programa de la redondilla tiene que ponerse inmediatamente en marcha, salvo que se desahuciara a un buen número de obreros.

El señor Adriasola manifestó que quería dejar en claro una situación que le afectaba, lo mismo que al señor Barría. Dijo que en la reunión de comité del viernes de la semana pasada, el señor Alcalde había hecho un aparte al regidor señor Barría y a él para darles a conocer la modificación del presupuesto, habiéndole prometido que le darían una respuesta poco antes de la sesión pública de hoy, pues deseaban documentarse. Consideró que este compromiso había sido cumplido, puesto que el señor Pisano había dado a conocer al señor Alcalde el pensamiento de los regidores radicales poco antes de la sesión.

Contestó afirmativamente el señor Alcalde.

El señor Carrasco consideró que la modificación sólo está destinada al pago de jornales, ya que en ella se consultaba la suma de cuarenta y cinco mil pesos para el pago del plano catastral y preguntó si no sería posible postergar este pago para evitar la redondilla.

El señor Turina manifestó que existía un contrato que debía cumplirse.

El señor Carrasco pidió que el señor Alcalde estudie una vez más la forma de evitar la redondilla, puesto que la gente que participe en ella no encontrará trabajo en esta época del año.

El señor Turina dijo que desde hace varios días estaba estudiando con el Jefe de Contabilidad este asunto, no habiendo podido encontrar otra solución que la propuesta, agregando que, como lo hiciera notar en la reunión de comité, se trataba de una situación sumamente grave.

El señor Soto dijo que si bien era cierto que se necesitaban fondos para jornales, también se necesitaban para el plano catastral y que por eso figuraba una buena cuota en la modificación. Honradamente hablando, dijo, no sólo para jornales se necesita dinero, sino también para otros gastos que no se consultaron en el presupuesto estudiado en septiembre.

Contestó el señor Turina diciendo que en realidad no sólo para jornales se necesitaban fondos, sino que también para otras cosas que todos conocían.

El señor Adriasola consideró que lo mejor era quitar este asunto de la tabla para evitar un mayor debate. Agregó que al proponer esto quería dejar establecido que la representación radical, desde hace cerca de un año, había pronosticado proféticamente la difícil situación a que iba abocarse la Municipalidad con la estrechez de su presupuesto. Hemos tratado, dijo, de hacer un plan de economías que no quiso o no deseó considerarse, y ha llegado ahora el momento de las responsabilidades y de ellas deben hacerse cargo quienes han expuesto a estos riesgos a la Municipalidad. Nosotros no podemos estar de acuerdo, como siempre lo hemos manifestado, con la implantación de la redondilla, porque sabemos que ella perjudica al obrero.

El señor Turina manifestó que, desgraciadamente, la redondilla tiene que ponerse en marcha, pues no había forma de evitarla. Agregó que retiraba de la tabla el proyecto de modificación del presupuesto.

El señor Carrasco reiteró su pedido de que se busque la forma de evitar la redondilla.

El señor Alcalde retiró de la tabla el proyecto de modificación del presupuesto, para un mejor estudio.

INSISTENCIA PARA CURSAR UN PAGO.—

2) Oficio de la Alcaldía, número quinientos noventa y cuatro, de 18 de los corrientes, pidiendo que la Corporación acuerde insistir ante la Tesorería para que se curse el decreto número doscientos ochenta y ocho, de siete del actual, que dispone el pago por trabajos extraordinarios realizados por el oficial de Secretaría, señor Leal, ante el Juzgado de Policía Local. Se acompaña a este oficio el informe de la Defensa Municipal, que establece la legalidad del pago decretado por la Alcaldía.

El señor Alcalde informó que a raíz de la dictación de la ley orgánica del Juzgado de Policía Local y mientras se conozcan las disposiciones de su reglamento, que aún no se ha dictado, se designó al señor Leal como secretario del Tribunal, teniendo derecho, conforme a las disposiciones legales vigentes, al pago de trabajos extraordinarios, como se ha hecho en otras oportunidades, procedimiento que ahora fué observado por el señor Tesorero.

El señor Stambuk manifestó que en ocasión anterior había ocurrido algo parecido, y que como en este caso la responsabilidad recae sobre los regidores que concurren con su voto al acuerdo de insistencia, le parecía conveniente consultar a la Contraloría.

El señor Pisano manifestó que antes de votar le agradecería saber si la Contraloría aprobó las cuentas municipales del último semestre, para lo cual podría oficiarse a Tesorería.

El señor Soto preguntó si este era el primer pago que se hacía este año, contestando afirmativamente el señor Alcalde, pues el anterior se hizo a fines de diciembre.

Por unanimidad se acordó pedir informe a Tesorería acerca de si las cuentas municipales del segundo semestre del año pasado han sido aprobadas por la Contraloría, trayéndose nuevamente los antecedentes a la próxima sesión en caso afirmativo; en caso contrario, se pedirá informe a la Contraloría acerca de la procedencia del pago.

**COBRO EXTRACCION DOMICILIARIA DE BASURAS.—
ALZA TASA SERVICIO DE ABROMICOS.—**

3) Oficio de la Alcaldía, número quinientos noventa y tres, de diecisiete del mes en curso, transcribiendo las recomendaciones que hace la Comisión encargada de buscar mayores rentas, designada en sesión de treinta de marzo, de que se solicite del Supremo Gobierno la autorización correspondiente para cobrar los derechos de extracción de basuras, de acuerdo con la ley de rentas municipales, y para elevar la tasa del servicio de abrómicos en la forma que indica. En abono de estas recomendaciones, la Comisión señala el elevado costo de mantenimiento de la Policía de Aseo y la escasa renta que produce.

El señor Alcalde informó que esta comisión había venido reuniéndose últimamente para estudiar la forma de allegar mayores entradas al presupuesto municipal, acordando recomendar el cobro de la extracción de basuras y el aumento de la tasa del servicio de abrómicos. Agregó que los SS. RR. sabían que la mantención de los servicios municipales de aseo costaban cerca de medio millón de pesos anuales, mientras que sus entradas apenas ascendían a cuatro mil pesos por año, según podía verse en el estudio que se había enviado en copia conjuntamente con la tabla de esta sesión. Agregó que al acordarse pedir la autorización pa-

ra cobrar los derechos de extracción de basuras, cuyo monto y condiciones se regularían oportunamente por medio de una ordenanza, se obtendría un ingreso aproximado de cien mil pesos. Dijo que el otro aspecto recomendado por la Comisión, se refería al aumento de la tasa del servicio de abrómicos, cuyas entradas tampoco permiten financiar el servicio. Para ello se han considerado dos tarifas diferentes, que se aplicarían en sectores donde no hay red de alcantarillado, correspondiendo la más alta a aquellos lugares donde exista la red.

El señor Adriasola manifestó que la representación radical había estudiado los antecedentes que se le habían remitido en copia, encontrándose conforme en que se pida la autorización gubernativa para cobrar los derechos por extracción de basuras, que se regularían después en la ordenanza que corresponde dictar.

El señor Soto manifestó que la representación socialista consideraba que debía adoptarse el criterio de que cada servicio se financie con sus entradas, procedimiento que hasta ahora no se había adoptado. Dijo que quería dejar establecido que el financiamiento de los servicios era una política de buen gobierno. Se manifestó de acuerdo en que se pida la autorización para cobrar los derechos mencionados, agregando que cuando se discuta la ordenanza respectiva formulará observaciones en cuanto a la forma que se hace el servicio de aseo, que debe llegar uniformemente hasta los barrios más apartados y no como se hace en la actualidad, pues comienza desde el centro hacia la periferia de la ciudad, teniendo entendido que en el centro se hace todos los días y fuera de él cada dos o tres días.

Por unanimidad la Corporación Municipal acordó solicitar del Supremo Gobierno la autorización correspondiente para cobrar los derechos de **extracción de basuras**, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del D. F. L. 245, de 15 de mayo de 1941, cuyo monto y demás condiciones se establecerán en una ordenanza que oportunamente aprobará la Municipalidad.

Se continuó tratando la segunda recomendación de la Comisión: alza de la tasa del servicio de abrómicos.

El señor Soto manifestó que el alza proyectada, que dará un mayor ingreso de más o menos dieciséis mil pesos anuales, no resuelve el problema financiero de la Municipalidad, teniendo la desventaja de que el aumento de la tasa creará a la Municipalidad una situación desagradable, puesto que impondrá un nuevo desembolso al vecindario. Consideró que esto podría estudiarse conjuntamente con la ordenanza para la extracción de basuras, ya que el mismo servicio atendería las dos cosas.

El señor Turina manifestó que deseaba informar a los SS. RR. que han habido denuncias acerca del uso de materias, fecales como abono de quintas, constituyendo un peligro para la sanidad general, de manera que ésta era otra causal que recomendaba aceptar el alza, ya que se imponía una nueva modalidad en el servicio de retiro de los barriles, que ahora se haría quincenalmente, por lo menos.

El señor Adriasola pidió al señor Soto que modificara su modo de pensar, puesto que si bien era cierto que se impondría un nuevo gravamen a los vecinos, no podía dejar de desconocerse que como medida de carácter sanitario era recomendable el aumento de la tarifa actual, ya que los vecinos procurarían instalar el servicio de alcantarillado en sus

casas, suprimiendo los barriles. Agregó que a lo mejor el uso de esas materias en las quintas podrían ser el origen de los brotes epidémicos cuya naturaleza no había podido establecerse.

El señor Soto dijo que el proyecto estaba basado en una situación de carácter económico, pero que estaba de acuerdo con el señor Adriasola en cuanto al aspecto sanitario que señala, pero que quería dejar constancia que la Comisión sólo había considerado la cuestión económica.

El señor Carrasco manifestó estar de acuerdo con la modificación de la tasa del servicio, como en el hecho de que las nuevas entradas que ello producirá no resolverá el problema económico municipal.

Contestó el señor Alcalde diciendo que si bien ello no resolvería el problema económico municipal, había que convenir en que el mayor ingreso por lo menos ayudaría a financiar en parte el servicio.

El señor Pisano manifestó que en diversas oportunidades había propuesto que se buscara la manera de ayudar a aquellos propietarios que no estaban en condiciones de pagar la instalación del servicio domiciliario de desagües, pues existía una ley que autorizaba a la Caja Nacional de Ahorros para facilitar préstamos a bajo interés para dicho objeto. Recomendó al señor Alcalde que estudiara la posibilidad de hacer llegar estos beneficios a los propietarios que los necesiten, ya que junto con hacer un servicio al vecindario, podía la Municipalidad eliminar parte del servicio de abrómicos. Dijo también que existía conveniencia en ejercer una vigilancia estricta, especialmente en verano, en aquellas propiedades que no tienen desagües, para evitar posibles epidemias o enfermedades contagiosas, las que felizmente no cunden aquí por razones del clima, para lo cual debían darse instrucciones a los inspectores municipales para que practiquen visitas domiciliarias con cierta frecuencia. Agregó que daba su voto para el alza de las tarifas, siempre que estas medidas sanitarias fueran cumplidas con estrictez. Estimó que habría que estudiar la manera de llevar el servicio de desagües hasta esas propiedades, siendo conveniente que la Policía de Aseo levante un rol de las casas que utilicen el servicio de abrómicos y haga una encuesta entre sus propietarios para ver quienes están en condiciones de cumplir con el reglamento.

Finalmente, por unanimidad, se acordó modificar la actual tarifa del servicio de abrómicos en la siguiente forma: a) Servicios en sectores donde no exista red de alcantarillado, quince pesos por servicio; y b) Servicios en sectores donde exista red de alcantarillado, veinticinco pesos por servicio. El retiro de los barriles se hará por lo menos cada tres meses por la Policía de Aseo, siendo de cargo del vecino el costo del barril. La repartición indicada levantará un rol de las propiedades que no tengan servicio domiciliario de alcantarillado y estudiará la situación de los vecinos para los efectos de la instalación del desagüe.

ADQUISICION DE MATERIALES Y ECONOMIAS EN LA D. O. M.

4) Oficio de la Dirección de Obras, número doscientos noventa y dos, de ocho del mes en curso, manifestando que con motivo del conflicto mundial, la existencia de materiales para el servicio de agua se está agotando, no habiendo tampoco en el comercio local, de manera que pronto no podrá siquiera atender las roturas de la red que puedan producir-

se, ni mucho menos disponer su ampliación. Para evitar esto y con el objeto de obtener algunas economías que permitan adquirir los saldos de materiales que existen en el comercio, propone suspender la ampliación de la red de agua potable, el retiro de los medidores de menor consumo y la adquisición de diversos materiales que considera indispensables para mantener el servicio hasta fines del año próximo.

El señor Alcalde manifestó que la proposición de la Dirección de Obras, de comprar los materiales que señala, es conveniente, pues permitirá mantener el servicio hasta fines del año próximo, siempre que se suspenda la ampliación de la red de agua. En cuanto al retiro de los medidores, dijo que, como lo indicaba la Dirección de Obras en su oficio, del cual se pasó copia a los SS. RR., constantemente había que estarlos retirando para arreglarlos, lo que, aparte de producir gastos que no resultaban financiados, muchos quedaban en bodega por falta de repuestos. Consideró que únicamente los medidores de mayor consumo quedarían en funcionamiento.

El señor Adriasola observó que si bien el gasto de la compra de materiales venía informado por Contabilidad, no era menos el hecho de que la Municipalidad no tenía fondos para comprarlos, pues la partida ya estaba agotada. Consideró que comprar con cargo a los fondos del presupuesto próximo, resultaba una mala política cuyas consecuencias ya se estaban viendo.

El señor Turina dijo que con todo, había necesidad en comprar estos materiales, pues cada día es más difícil conseguirlos.

El señor Soto manifestó que ya había dicho que no era una buena política administrativa gastar lo que no se tenía.

Contestó el señor Turina diciendo que todo giraba sobre lo mismo: el estado económico municipal. Agregó que un hecho debía destacarse, la falta de materiales para la Dirección de Obras.

Preguntó el señor Soto si era efectivo que la partida destinada a materiales estaba agotada, contestando afirmativamente el señor Alcalde, agregando que había una pequeña existencia de materiales en bodega, si bien no era un stock completo.

El señor Pisano manifestó que debía lamentar que la tabla de esta sesión se hubieran confeccionado con tantos asuntos que resultaban desagradables para la población. La medida de suspender la ampliación de la red de agua potable producirá alarma en la población. Sugiero que no se suspendan las ampliaciones de la red, sino que cada caso que se presente se traiga a sesión para su detenido estudio, pues no puede quedar supeditada a una oficina, la Dirección de Obras, la aceptación o rechazo de las solicitudes. Considero que la Corporación es quien debe determinar en cada caso, para evitar dificultades futuras que no podemos prever. Hay casos sin importancia que puede resolver la Dirección de Obras, pero los demás tienen que tener una resolución municipal.

El señor Turina dijo que precisamente en los casos pequeños era en que la Dirección de Obras resolvía, pero no en aquellos en que los gastos subían de dos mil pesos, por ejemplo.

El señor Adriasola dijo que a propósito de la compra de los materiales, debía recordar que la representación radical había manifestado que el presupuesto era demasiado

estrecho para atender todos los servicios, habiéndose llegado hoy a comprobar la verdad de esas observaciones. Recordó que al discutirse el presupuesto, en septiembre del año pasado, se hizo ver esta situación, comprobándose hoy que no hay capacidad económica para atender los gastos más indispensables.

El señor Carrasco manifestó estar de acuerdo con el señor Pisano en que no era conveniente cortar las ampliaciones de la red de agua, pues podría ocurrir que en un futuro no muy lejano se instalara una población que necesitara de este servicio, no siendo entonces posible atenderlo. Consideró buena la proposición del señor Pisano, de que la Municipalidad estudiara cada caso que se presentara.

El señor Turina consideró que, sin embargo, la suspensión de las ampliaciones de la red tenía también sus ventajas, pues serviría de aviso a los vecinos, quienes debían considerar esta situación en casos de nuevas propiedades o servicios.

Contestó el señor Pisano diciendo que esa opinión era razonable, aunque no debía olvidarse que una medida de esta naturaleza causaría alarma en la población, lo que podría evitarse atendiendo la proposición que había hecho.

El señor Soto manifestó que en este asunto tendría que abstenerse, pues no había estudiado detenidamente los antecedentes. Propuso que, en todo caso, se deje pendiente para un mejor estudio.

El señor Carrasco propuso que también quede pendiente la compra de materiales, para estudiarla conjuntamente con la proposición del señor Pisano.

Finalmente se acordó por unanimidad autorizar el retiro de los medidores de agua potable en aquellos servicios de menor consumo y donde a juicio de la Dirección de Obras no sea necesario mantenerlos, dejándose pendiente lo relacionado con la suspensión de las ampliaciones de la red y la compra de materiales.

CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.—

5) El señor Alcalde manifestó que en sesión anterior el señor Adriasola se había referido a la construcción de establecimientos educacionales, en una exposición que había leído, haciendo mención al acuerdo municipal que había dispuesto la venta de un pedazo de terreno de propiedad municipal para la edificación de un grupo escolar, acuerdo que no podía cumplirse debido a dificultades de orden legal. Agregó que para salvar estas dificultades existía un proyecto de ley que autorizaría a las municipalidades para donar terrenos. Consideró que este proyecto no estaba de acuerdo con el pensamiento municipal, ya que existía la intención de vender el terreno, no de obsequiarlo. Estimó que debería manifestarse el deseo municipal, de que se modifique la ley en el sentido de facultar a las Municipalidades para vender directamente los terrenos de su propiedad, para edificación escolar.

El señor Adriasola manifestó que cuando en compañía del señor Secretario Municipal señor Soto Reyes, visitó en Santiago al abogado de la Sociedad Constructora, le había hecho ver esta situación, habiéndosele contestado que la Sociedad no tenía interés en comprar terrenos a las municipalidades, pues se le presentarían muchas dificultades que se quería evitar, tales como el interés de las propias municipalidades y de los partidos políticos que las integran. Agregó

que la Sociedad estaba interesada en que se le donaran terrenos y consideró que la utilidad que la municipalidad podría obtener al hacer entrega del terreno, era acordar la donación bajo determinadas condiciones, tales como la urbanización del sector de su ubicación, lo que en realidad vendría a significar un pago directo hecho por la Sociedad Constructora.

El señor Turina manifestó que posiblemente podría establecerse que el pago del valor del terreno se haga con bonos de la Sociedad Constructora.

El señor Pisano consideró que eso sería difícil, pues no podría legislarse en ese sentido. Se declaró partidario de apoyar el proyecto de ley citado, tratando, como decía el señor Adriasola, de obtener algunas granjerías, tales como la urbanización del terreno, cuyo gasto posiblemente resulta más alto que el precio que pueda obtenerse.

El señor Carrasco dijo que habría que ver primero las posibilidades que habría en que la Municipalidad obtuviera esos beneficios.

El señor Pisano dijo que la ley abría un camino únicamente, siendo facultativo de las municipalidades donar o no los terrenos de su propiedad, y que para ello, al acordarse la donación, se establecerían las condiciones del caso.

El señor Soto dijo que en la recomendación que hacía el señor Adriasola al final de su exposición, faltaba una persona: el Ministro de Educación, existiendo conveniencia en considerarla en el caso de acordarse apoyar el proyecto de ley en debate.

El señor Adriasola manifestó que en realidad involuntariamente había omitido al Ministro de Educación. Agregó que la indicación hecha al final de su exposición, se refería también a las dificultades que tenían otras Municipalidades para donar terrenos, de manera que por tratarse de una ley general su despacho sería más fácil.

El señor Soto dijo que la nota que se mande recomendando el despacho de este proyecto se haga llegar también al señor Inspector Provincial de Educación.

Finalmente, por unanimidad, la Corporación acordó prestar su apoyo al siguiente proyecto de ley: "Art. 1º) Autorízase a las Municipalidades para donar terrenos o inmuebles al Fisco a fin de que sean destinados a la construcción de edificios escolares; Art. 2º) Los inmuebles que se donen en conformidad a esta ley, no podrán ser objeto de otra destinación y si en el plazo de cinco años, contado desde la fecha en que sea aceptada cada donación por el Fisco, no se hubiere ejecutado la construcción del edificio, aquélla quedará sin efecto y el predio volverá al dominio municipal; Art. 3º) Las construcciones de los edificios escolares podrán hacerse directamente por el Fisco o con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº 5,989, de 14 de enero de 1937, que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos; Art. 4º) La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

De acuerdo con las sugerencias del señor Adriasola, completadas con las indicaciones del señor Soto, se dispuso oficiar a los señores Ministros del Interior y de Educación, a los delegados municipales en Santiago, diputados señores Ojeda y Faivovic, al senador Sr. Bórquez, al diputado Sr. Berman y al señor Inspector Provincial de Educación, solicitándoles apoyar este proyecto de ley.

PROYECTOS EN FAVOR DE MAGALLANES.—

Terminada la tabla, usó de la palabra el señor Adriasola manifestando que en sesión anterior el señor Stambuk se había referido a los proyectos en favor de Magallanes presentados a las Cámaras y que por las actas había podido imponerse que el pronunciamiento de la Municipalidad al tenor de estos proyectos se encontraba pendiente. Agregó que a los regidores radicales se les presentaba ahora una nueva situación que deseaban dar a conocer a la Corporación. Dijo que la prensa había publicado últimamente un nuevo proyecto elaborado por los senadores de la novena agrupación, cuyo texto íntegro hacía llegar a la mesa con el objeto de que sea pasado en copia a los SS. RR. Manifestó también que los regidores radicales se pronunciarían en favor de aquéllos proyectos que cumplan con las siguientes condiciones fundamentales: 1º) Que consulten todas aquellas obras e iniciativas que beneficien a la región; 2º) Que por su sistema de financiamiento no signifiquen nuevas cargas tributarias para la zona; y 3º) Que proyecten obras que tengan la posibilidad de ejecución cercana. Agregó que en cuanto a las obras que se consultan, los proyectos de los señores Berman y Bórquez se complementan, teniendo únicamente diferente financiamiento. Dijo finalmente que la representación radical se pronunciaría en favor del proyecto de los senadores de la novena agrupación, por cuanto estimaban que su aprobación resultaría más fácil, sin que por ello dejaran de recomendar el proyecto del señor Berman, que consultaba los puntos señalados. Hizo indicación para que en la sesión próxima se trate nuevamente este tema, a fin de que la Corporación adopte un pronunciamiento definitivo.

Se acordó pasar en copia a los SS. RR. el proyecto mencionado y poner este asunto en la tabla de la sesión del lunes próximo.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas.

Conforme con su original. — L. A. SOO REYES, Secretario.

Acta de la Sesión Núm. 44 Ordinaria, de 27 de Julio de 1942.

En Punta Arenas, a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Armando Barría Triviño, Floridor González Lara y a la hora que se indicará más adelante, los señores Ernesto Pisano, Crescencio Soto, Liborio Carrasco y Guillermo Adriasola; jefes de oficinas municipales: Director de Obras, don Luis Libano; Administrador del Matadero, don Pedro A. Ruiz; Abogado, don Néstor Donoso; Inspector Jefe, don Manuel Uteau; Veterinario, don Luis Espinoza, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes. Concurrió regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

INSISTENCIA PARA CURSAR UN PAGO.—

1) Antecedentes relacionados con el oficio número quinientos noventa y cuatro, de la Alcaldía, pidiendo la insistencia para cursar un pago. Se dió lectura al Oficio N° 566, de 23 de los corrientes, de la Tesorería Provincial, que establece que las cuentas municipales han sido aprobadas por la Contraloría desde enero a noviembre del año pasado.

Se acordó dejar pendiente este asunto hasta tanto se establezca si la Contraloría ha aprobado las cuentas municipales del mes de diciembre último.

GIMNASIO. — PETICION DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA.—

2) Petición de la Confederación Deportiva de Magallanes solicitando se le ceda en definitiva el terreno ocupado por jardines de la Avenida Colón, entre Quillota y el mar, con el objeto de poder ocuparlo para la construcción de un gimnasio, cuyo costo, que estima en dos millones de pesos aproximadamente, espera sea consultado en los presupuestos fiscales por el Supremo Gobierno. Manifiesta la Confederación que en su oportunidad pondrá a disposición de la Municipalidad los planos de la construcción, siéndole indispensable contar primero con el terreno indicado.

SE INCORPORAN LOS SEÑORES PISANO, SOTO Y CARRASCO.—

A esta altura de la sesión y siendo las diecinueve horas cinco minutos, se incorporaron a la sala los regidores señores Pisano, Soto y Carrasco.

Se dió lectura a un informe de la Dirección de Obras en el cual esta repartición se manifiesta contraria a que se ceda el terreno indicado, pues no considera recomendable disminuir las áreas verdes y porque estima que la construcción de un edificio en ese sector de la Avenida Colón interrumpirá la vista al mar, que constituye uno de los atractivos de este paseo público y porque considera que este edificio posiblemente no tendrá arquitectura de carácter monumental, perjudicando la estética del paseo. Considera, finalmente, que para resolver en definitiva, existe conveniencia en conocer los planos de la construcción.

El señor Turina manifestó que aparte de las consideraciones hecha valer por la Dirección, era conveniente conocer en detalle los planos de la construcción y recordó que el año pasado la Confederación Deportiva había solicitado la opinión de la Municipalidad acerca de cuál sería la mejor ubicación de un gimnasio en la ciudad, habiéndosele contestado señalando los terrenos de propiedad fiscal ubicados adyacentes a los galpones de la Aduana.

El señor Pisano hizo notar que convenía completar los antecedentes con un informe de la Defensa Municipal, pues estimaba que los bienes nacionales de uso público, de los cuales la Municipalidad era administradora, no podían cederse para los fines señalados por la Confederación Deportiva.

El señor Donoso, abogado municipal, manifestó que la Municipalidad podía autorizar la ocupación temporal de estos bienes, en las condiciones y plazos determinados por la ley.

El señor Barría dijo que la instalación de un gimnasio era un deseo largamente acariciado por la juventud y los deportistas, deseo que en esta ocasión podía ser atendi-

do, considerando siempre las observaciones hechas por la Dirección de Obras.

El señor Rubio se manifestó conforme con la nota de la Dirección de Obras.

El señor Pisano insistió en que lo fundamental era el informe de la Defensa Municipal, agregando que si este resultara favorable, podía entonces pedirse a la Confederación Deportiva que presentara los planos para poder resolver.

El señor Carrasco dijo que debería pensarse en obras que pudieran constituirse en una realidad. El señor Stambuk fué partidario de pedir el informe indicado.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos: a) Pedir informe a la Defensa Municipal acerca de si pueden cederse en definitiva bienes nacionales de uso público para los fines señalados; b) Aprobar el informe de la Dirección de Obras, y c) En caso de informe favorable de la Defensa Municipal, pedir a la Confederación Deportiva los planos ofrecidos para poder resolver.

DECRETO SOBRE INSPECCION DE CARNES.—

3) Sobre este punto de la tabla, el señor Alcalde manifestó que como era del conocimiento de los señores regidores, por la información dada en la reunión de comité de la semana pasada, la Asociación de Ganaderos había infringido las disposiciones sobre inspección de carnes frigorizadas, contenidas en el decreto municipal número setecientos cuarenta y uno, de trece de mayo de mil novecientos treinta, que obligan que estas carnes pasen por el Matadero para ser inspeccionadas por el servicio de veterinaria. Agregó que este decreto estaba firmado por el Alcalde de esa época, señor Yáñez, no habiendo sido resistido por nadie sino hasta hace poco. Esta situación, dijo, me fué dada a conocer por el Administrador del Matadero, señor Ruiz, a quien dí instrucciones para que se acercara a la Asociación diciéndole que sus empleados no estaban cumpliendo con la referida disposición, habiéndosele contestado al señor Ruiz que obraban de acuerdo con las órdenes que se le habían dado. En esta situación se invitó al señor Pucchi, secretario de la Asociación, a una reunión en la Alcaldía, habiéndose recibido aviso telefónico, poco antes de la hora fijada, de que dicha persona no concurriría. En esas condiciones se dió orden al Administrador del Matadero para formular la denuncia del caso al Juzgado de Policía Local, habiéndose condenado a los infractores al pago de la multa más alta contemplada en el decreto infringido. Esta es la situación real de los hechos y no la que cierta prensa ha dado a conocer en forma alarmante. Una vez que la Asociación supo que había sido multada por el Juzgado, adoptó un acuerdo diciendo que suspendería la entrega de carne a la población, emplazando de esta manera a la Municipalidad a no cobrar derechos que se pagaban desde hace muchos años, no trepidando, incluso, en adoptar una actitud ingrata e injusta, que significa en realidad una represalia contra la población que nada tiene que ver con los actos de la Municipalidad o de la Alcaldía. En esta situación, el señor Intendente me llamó a su despacho para que le informara de lo que había al respecto, habiéndole explicado los hechos que doy a conocer a los SS. RR. en este momento. El señor Intendente me manifestó que había conversado con personeros de la Asociación en su interés de buscar una solución a este asunto. Me pidió que lo autorizara para continuar estas conversaciones, lo que hice

con el mayor agrado, manifestándole la buena voluntad de la Alcaldía para poner término a este estado de cosas. En una reunión celebrada en la Intendencia, a la que concurrió el señor Pucci en representación de la Asociación de Ganaderos, se habló acerca de la forma como podía llegarse a un avenimiento. Si la fórmula de arreglo fuera aceptada por los SS. RR., que daré a conocer en sesión secreta, la pondría en conocimiento del señor Intendente. Esto es lo que hay de verdad en este asunto, y no como ha dicho cierto diario, de que se pensaba aplicar un subido impuesto para aumentar el precio de la carse.

El señor González manifestó que consideraba que este debate podía seguirse ya que había una fórmula de arreglo que, como decía el señor Alcalde, no podía darse a conocer en sesión pública.

SE INCORPORA EL SEÑOR ADRIASOLA.—

A esta altura de la sesión, y siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, se incorporó a la sala el regidor señor Adriasola.

Continuando el señor González, dijo que estimaba que la Municipalidad estaba legalmente facultada para cobrar derechos, ya fuera por inspección de carnes o por otro capítulo. Consideró que la Municipalidad debía hacer notar que todos deben contribuir al progreso de la ciudad, y que para ello debe usarse de los recursos que la ley señala.

El señor Rubio dijo que por un lado la Asociación de Ganaderos manifestaba que quería ayudar al pueblo entregando carne barata, pero que por el otro perjudicaba a la Municipalidad, que también ayudaba al pueblo, puesto que si no le pagaban esos derechos, menos dineros habría para proporcionar trabajo.

El señor Pisano manifestó que había seguido con todo interés este asunto, preguntando a continuación si la Municipalidad tenía derecho legal para cobrar este impuesto y si existía informe de la Defensa Municipal al respecto. Consideró que este asunto era más bien de orden legal, puesto que la Municipalidad aseguraba la existencia de un derecho para el cobro de ese impuesto, mientras que la Asociación sostenía lo contrario. Se manifestó de acuerdo en que se produjera un avenimiento, siempre que existiera un informe de la Defensa Municipal. Consideró que dentro de este aspecto no podría haber discusión, ya que si existía derecho para cobrar el impuesto, debía cobrarse.

El señor Turina dijo que eso estaba bien, pero que no había que olvidar que el Alcalde, como órgano ejecutivo de la Municipalidad, tenía la obligación de velar porque se fiscalizara el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, debiendo los servicios respectivos denunciar las infracciones que constataran. Agregó que hoy día la carne sigue vendiéndose sin ser inspeccionada por el veterinario y que la Asociación ha amenazado suspender la entrega si se exige el cumplimiento del decreto vigente.

El señor Barriá pidió que el debate continuara en sesión secreta, manifestando lo mismo el señor Adriasola.

Así se acordó.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LOS PROYECTOS EN FAVOR DE MAGALLANES PRESENTADOS A LAS CAMARAS.—

4) Con respecto a este punto de la tabla, el señor Alcalde manifestó que en sesión anterior el señor Adriasola pidió que la Corporación se pronunciara acerca de un nue-

vo proyecto que había sido presentado a las Cámaras por los senadores de la novena agrupación.

El señor Pisano manifestó que en sesiones anteriores había dado a conocer ampliamente su modo de pensar y que en esta oportunidad no tenía nada que agregar, sino dar su voto.

El señor Soto manifestó que los regidores socialistas querían hacer una declaración general en torno a este asunto, pues su ánimo no era abrir un nuevo debate político, que no tenía mayor importancia, ya que el pronunciamiento de la Municipalidad se resolvería mediante votación, encontrándose ellos en minoría. Agregó que esta declaración la harían por escrito, a fin de que conste en actas. Dijo el señor Soto: "Señor Presidente, señores regidores: La representación socialista, en esta sesión, ante el hecho de reabrirse debate respecto a los proyectos de ley presentados a las Cámaras del Congreso Nacional por diversos parlamentarios, en favor de Magallanes, declara en forma sumaria lo siguiente:

1º) La municipalidad en sesión de 8 de junio de 1942, después de un ardiente debate, en el cual estos bancos y el Hon. Diputado por la Provincia, don Juan Efraín Ojeda, aportamos con una seria documentación, acordó no reabrir debate hasta esperar el pronunciamiento de la Comisión Pro Centenario de Magallanes. Termina este acuerdo deseando que en la aprobación de un plan de obras en favor de Magallanes, se busque la unanimidad del Parlamento para que resuelva un financiamiento a estas obras que son de urgencia;

2º) Ahora, al pedir esta Corporación discutir nuevamente estos proyectos, estima la representación socialista que un nuevo debate político, sin respetar el acuerdo anterior sobre este asunto, será estéril y su realización sólo significaría entretener a la opinión pública de esta Comuna, mientras la Municipalidad se debate frente a realidades críticas y desagradables que bien merecen nuestra consideración elevada y constructiva, por sobre los cambios de opinión que puedan tomar sectores políticos a medida que aparecen nuevos proyectos que desean legislar en favor de Magallanes;

3º) Finalmente, queremos dejar establecido que a esta representación no le guía el propósito de oponerse a iniciativas de mejoramiento para Magallanes, pero sí, insistiremos en pedir para estas iniciativas que tengan un financiamiento real y efectivo y exija de quienes son dueños de la riqueza de la zona, contribuyan a su progreso y mejoramiento social y material, conforme a un alto espíritu de altruismo, como bien se lo merecen la población y clases trabajadoras de Magallanes". Terminando el señor Soto, dijo que la representación socialista quería manifestar en esta declaración su posición frente al asunto en debate.

El señor Adriasola dijo que notaba en la declaración del señor Soto un pequeño lapsus, pues tenía entendido que la proposición del señor Stambuk era obtener un pronunciamiento de la Municipalidad, lo que también figuraba en el último punto de la tabla, agregando que, por su parte, había pedido lo mismo en sesión anterior. Consideró que en realidad no existía la idea de iniciar un nuevo debate, sino de que la Municipalidad diera su opinión en este asunto de tanta importancia para la región.

Contestó el señor Soto diciendo que la representación

socialista ya había dicho textualmente que no deseaba un nuevo debate sobre este tema.

El señor Pisano pidió votación.

El señor Adriasola manifestó que en la exposición que hiciera en sesión anterior, había dicho que la representación radical se encontraba en situación diferente debido al nuevo proyecto presentado a las Cámaras y porque consideraba que la forma de generación de este nuevo proyecto haría que su despacho resultara más fácil. Agregó que los regidores radicales se pronunciarían en favor de aquellos proyectos que cumplan con los tres aspectos fundamentales dados a conocer en sesión anterior, y que en este caso eran los proyectos de los senadores de la novena agrupación y del diputado señor Berman.

El señor Turina consideró que la Municipalidad no sólo debía pronunciarse sobre aquellos proyectos que beneficiaban a Magallanes, sino también por los que no le traían estos beneficios. Agregó que en este caso debía declararse que el proyecto del senador señor Bórquez resultaba perjudicial para la zona. Dijo que se habían levantado voces en favor de los proyectos de los señores Ojeda y Berman, pero que no se habían levantado para decir que el proyecto del señor Bórquez no convenía a Magallanes. Propuso que la votación se refiriera a los tres proyectos.

El señor Adriasola manifestó que en este caso la votación se simplificaría al considerarse la moción que el Partido Radical hizo en sesión anterior. Agregó que los regidores radicales hacían hincapié en que votarían en favor de aquellos proyectos que reunieran las siguientes condiciones: 1º) Que consultaran la ejecución de aquellas obras e iniciativas que benefician a la región, que han sido pedidas por diversas instituciones; 2º) Que por su sistema de financiamiento no creen mayores tributos que pesen sobre la vida económica de la región, sino a base de actuales o nuevas rentas de la Nación, y 3º) Que tengan la posibilidad de que el Gobierno les preste su apoyo efectivo convirtiéndose en realidad a breve plazo. Dijo que en estas condiciones podría llegarse incluso a la votación a base de esta moción que hacía llegar a la mesa.

El señor Turina dijo que habían dos mociones: una del señor Adriasola y la otra de él, que podrían votarse.

El señor Adriasola estimó que su moción se complementaba con la del señor Alcalde, dada la posición adoptada por los regidores radicales.

El señor Turina consideró que el proyecto del senador señor Bórquez resultaba perjudicial para Magallanes, lo que la Municipalidad debía manifestarlo en favor de otros proyectos, agregando que en cuanto al proyecto del señor Ojeda, se había visto que su financiamiento, basado en nuevos tributos que debería aportar la provincia, no había querido ser aceptado.

El señor Soto declaró que los socialistas eran leales para ganar como para perder y que sin abundar en mayores consideraciones, quería recordar que en una oportunidad la Municipalidad se pronunció en favor del diputado señor Faivovic, eligiéndolo su delegado y que si ahora la Corporación se pronunciara contra el proyecto del señor Bórquez, le parecía que se estaría desautorizando las declaraciones que el señor Faivovic hizo en la Cámara con respecto al referido proyecto.

Contestó el señor Turina diciendo que en esa forma

el delegado conocería más exactamente la posición municipal.

El señor Soto dijo que eso estaba bien, pero que no debía olvidarse que los legisladores han debido ver que ese proyecto beneficia en conjunto a varias provincias. Quizá, dijo, podamos nosotros algún día probar que lo que Magallanes entrega al país no es mucho. Hemos visto que están unidos los bancos radicales con los regionalistas en torno de este asunto, de manera que parece que no hay otra cosa que agregar.

El señor Alcalde puso el asunto en votación, manifestando que los SS. RR. podían, si así lo deseaban, fundamentar sus votos.

El señor Stambuk manifestó que al pedir se abriera debate sobre este asunto, lo había hecho con el propósito de que la Municipalidad se pronunciara al tenor de los proyectos presentados hasta entonces, teniendo la convicción de que el proyecto del señor Berman resultaría aprobado; pero ahora, frente al nuevo proyecto de los senadores de la novena agrupación, votaría por él, pues lo consideraba mejor, sin desconocer que el proyecto del señor Berman era bueno en la oportunidad en que fué presentado. Voto, dijo, por el proyecto de los senadores.

El señor Rubio manifestó que se pronunciaba en favor del proyecto confeccionado por un obrero que trabajaba por el bienestar del pueblo, agregando que creía que el proyecto de los senadores no se convertiría en realidad. Voto, dijo, por el proyecto del diputado señor Ojeda.

El señor Carrasco dijo que también se pronunciaba por el proyecto del señor Ojeda, por estimar que con el financiamiento que tiene, al ser aprobado, permitirá realizar las obras de adelanto reclamadas por la población.

El señor Soto adhirió a las palabras del señor Carrasco, agregando que se pronunciaba en favor del proyecto del Hon. Diputado por la Provincia, don Juan Efraín Ojeda.

El señor Adriasola manifestó que votaba en favor de la moción que había presentado, pronunciándose también en su favor los señores Pisano, Barria y González.

El señor Turina manifestó que también se iba a pronunciar en favor del proyecto de los senadores, y que hacerlo, quería recordar una frase dicha en la sala por el diputado señor Ojeda, de que cuando se discuten proyectos determinados se unen derechas e izquierdas en defensa de sus intereses. Agregó que esto le hacía pensar que el proyecto del señor Ojeda no saldría, creyendo en cambio que el de los senadores se convertiría en realidad. Voto, dijo, por este proyecto.

En consecuencia, la Corporación Municipal, por seis votos contra tres, acordó apoyar el proyecto presentado a las Cámaras por los senadores de la novena agrupación, señores Bórquez, Maza, Concha, Lira y Haverbeck, por considerar que reúne condiciones que benefician a la Provincia, tendiendo a la realización de obras pedidas por sus habitantes. Acordó, asimismo, declarar que el proyecto del diputado señor Pedro Bórquez, no conviene a los intereses de la Provincia.

A esta altura de la sesión, y siendo las veinte horas, se ausentó de la sala el regidor señor Pisano.

El señor Adriasola dijo que consideraba que este pronunciamiento no quedaría en las actas solamente, sino que se haría llegar a los autores del proyecto aprobado y a los dele-

gados de la Municipalidad en la capital, pues había que tomar en consideración que cuando los proyectos fueran discutidos en las Cámaras, se le introducirían modificaciones, siendo entonces conveniente que fuera conocido el pensamiento de la Municipalidad.

El señor Alcalde dijo que se enviarían las comunicaciones del caso.

HOMENAJE VICTIMAS INCENDIO FEDERACION OBRERA DE MAGALLANES

Terminados los asuntos de la tabla, usó de la palabra el señor Stambuk diciendo: "Señor Alcalde. En nombre del Partido Regionalista, pido un minuto de silencio a fin de rendir homenaje a las víctimas que el 26 de julio de 1920, perecieron en el incendio del local de la Federación Obrera de Magallanes, cuyo veintidós aniversario celebran hoy los trabajadores de la región".

El señor Barría dijo que quería hacer esta misma indicación, habiéndose adelantado el señor Stambuk. Consideró que la Municipalidad no podía dejar pasar desapercibida esta fecha que tanto significa para los trabajadores.

El señor Carrasco dijo que había tenido el mismo pensamiento y que completando la indicación del señor Stambuk, pedía que al rendirse ese homenaje, se enviara una nota a la Confederación de Trabajadores, transcribiéndole el acuerdo Municipal.

Por unanimidad fueron aceptadas estas indicaciones. Acto seguido, la Corporación Municipal rindió de pie un minuto de silencio como homenaje al aniversario de los hechos ocurridos el 27 de julio de 1920, que las clases trabajadoras de la región celebran hoy.

REDONDILLA.—

Usó de la palabra el señor Barría manifestando que días atrás había sido invitado en unión del señor Carrasco y del señor Stambuk, quien no concurrió, a una reunión que celebraron los obreros municipales, habiendo podido imponerse de la crítica situación porque atraviesan estos servidores con la aplicación de la redondilla. Pidió que se abriera debate para estudiar la manera de suprimirla.

El señor Alcalde manifestó que los SS. RR. conocían todo lo que se había hecho para evitar la redondilla y recordó que la modificación del presupuesto presentada en sesión anterior, debió retirarla por falta de apoyo. Dijo que actualmente estaba estudiando la manera de suspender o disminuir la redondilla, aunque pensaba que el suspenderla crearía una situación de injusticia para los obreros, pues algunos ya habían participado en ella.

El señor Barría consideró que podía designarse una comisión, que estudiara la manera de suprimir la redondilla, y que en cuanto a la modificación citada por el señor Alcalde, dijo que no había sido aprobada por cuanto los regidores no estaban de acuerdo en la supresión de algunas partidas.

El señor Soto preguntó a cuanto ascendía el monto de los jornales que no estaban financiados.

Contestó el señor Alcalde que en ese momento no recordaba la suma exacta.

El señor Soto recordó que en la última sesión había manifestado que disminuir una partida para suplementar otra, era restar los beneficios a unos para entregarlos a los otros. Apoyando la idea del señor Carrasco, hizo indicación para que los setenta y cinco mil pesos del emprésti-

to, que constituyen economías en virtud de una ley que posiblemente esté promulgada, se destinen al financiamiento de los jornales, sin que ello fuera desconocer que no sólo para jornales se necesita dinero, pero que en todo caso era preferible ocuparlo para evitar la cesantía de los obreros.

El señor Turina manifestó que esa suma no era suficiente, pues habían otras modificaciones que estaban pendientes en Tesorería.

El señor Soto dijo que no sabía qué facultad tenía el Tesorero para rechazar otra modificación del presupuesto que acordara la Municipalidad, pero que si habían otras cuentas que pagar al comercio mayorista que entregaba mercaderías a la Municipalidad, le parecía que era justo preferir a los obreros, pudiendo el comercio grande esperar, ya que se trataba de una situación crítica conocida por todos. Consideró que en una época de tragedia como la que se vive, lo humano era que los que tenían más se desprendieran de algo para beneficiar a los que poseían menos.

El señor Turina informó que no se trataba de pagar cuentas a las grandes firmas, sino que faltaba dinero para los jornales. Dijo que al colocarse los setenta y cinco mil pesos en el ítem de libre disposición, la Tesorería pagaría primero los decenios devengados por el personal, conforme a la ley. Agregó que también la partida de jornales del servicio de aseo estaba corta, ocurriendo otro tanto con las demás, siendo esta la oportunidad de financiarlas a través de la redondilla. Dijo que el plan de invierno estaba financiado. Finalmente se manifestó de acuerdo en el nombramiento de la comisión, pues era el primero en desear que se encuentre una solución.

El señor Carrasco preguntó si no era posible financiar el gasto de jornales con los setenta y cinco mil pesos que figuraron en la modificación del presupuesto.

Contestó negativamente el señor Turina, diciendo que con esa suma serían pagadas primero las planillas de sueldos pendientes en Tesorería.

El señor Carrasco dijo que al asistir a la reunión de los obreros, éstos le habían manifestado lo perjudicial que les resultaba la redondilla, lo que era efectivo, puesto que un día que el obrero dejara de trabajar significaba que no podría financiar el presupuesto familiar. Agregó que los obreros estaban conformes en que se les diera trabajo todo el año, aunque se le quede debiendo parte de sus jornales.

El señor Turina manifestó que habría que consultar si esto era legal.

El señor Donoso, abogado municipal, manifestó que si los obreros estaban conformes en que se les quedara adeudando parte del jornal, estimaba que no existía inconveniente de orden legal para ello, ya que el saldo les sería cancelado más tarde.

El señor Carrasco dijo que si el obrero sabía que estaba garantido en su trabajo, podría vivir del crédito, que cancelaría cuando le fuera pagado el saldo de su jornal, agregando que como esta idea ha salido de los mismos obreros, no creía que ellos fueran a llevar a la Municipalidad a los Tribunales del Trabajo, y que si esta proposición fuera aceptada, debía terminarse de inmediato con la redondilla, aceptándose el sacrificio hecho por el obrero que hubiera participado en ella.

El señor Adriasola manifestó que cuando el año pasado se instauró la redondilla, los cuatro votos de la repre-

sentación radical no pudieron impedir la implantación de este sistema de trabajo que consideraron una situación de injusticia social, agregando que ahora los regidores radicales mantenían la misma posición. Adhirió a la indicación del señor Barria, agregando que ojalá a la próxima sesión se traiga una resolución definitiva.

El señor Turina manifestó que esperaba proporcionar en el curso de la semana mejores noticias, pues estaba estudiando con el Jefe de Contabilidad la forma de financiar el pago de jornales mediante una nueva modificación del presupuesto. Agregó que a una comisión de obreros que lo había visitado, les había manifestado que la redondilla no duraría quince días. Dijo que aceptaba el nombramiento de la comisión, salvo que los SS. RR. prefirieran esperar hasta la próxima sesión para conocer el estudio que estaba haciendo.

El señor Carrasco dijo que no podía esperarse una semana, debiendo suspenderse la redondilla mañana mismo, aunque se queden debiendo los jornales que podían pagarse con fondos del presupuesto del año próximo.

El señor Barria apoyó esta idea.

El señor Turina consideró viable la proposición del señor Carrasco, de que el saldo de los jornales se pague con el nuevo presupuesto.

El señor González consideró que entonces el problema quedaba resuelto con la proposición del señor Carrasco, estando la Municipalidad respaldada ya que el ofrecimiento partía de los propios obreros. Estimó que esto podía hacerse, sin perjuicio de continuar buscando la manera de financiar el gasto.

El señor Turina dijo que si se acordaba pagar el saldo de los jornales con el presupuesto del año próximo, la redondilla quedaría terminada al día siguiente.

El señor Soto propuso se acuerde pedir al señor Alcalde la suspensión de la redondilla a base de la aceptación de los obreros de que el jornal que pudiera quedarles debiendo sea pagado el próximo año, creándose para ello un ítem especial en el nuevo presupuesto.

El señor Adriasola manifestó que ya que el señor Alcalde tenía interés en buscar solución a este asunto, era partidario de dejarlo en libertad para suspender la redondilla tan pronto como se encontrara el financiamiento del gasto. Recordó que se habían emitido opiniones en el sentido de que toda obra debía estar financiada, y que conforme a este temperamento, que consideraba política de sana administración, estimaba que los jornales debían salir del actual presupuesto y no del próximo.

El señor Turina manifestó que si los SS. RR. deseaban la suspensión de la redondilla, habría que adoptar un acuerdo con respecto a los jornales, puesto que la Alcaldía no podía asumir toda la responsabilidad. Dijo que existía la posibilidad de financiar en el curso del año los jornales que se queden debiendo y recordó que la falta de dinero debíase a la compra de los camiones, levantamiento del plano catastral y cumplimiento de las últimas leyes, lo que, por otra parte, fué previsto cuando se estudió el presupuesto y se vió que no tenía elasticidad. Agregó que contrariamente a lo que pensaba la representación radical, era de opinión que la compra de los camiones había sido buena.

El señor Carrasco dijo que la idea de pagar por partes los jornales no era suya, sino de los propios obreros,

agregando que si los jornales no podían pagarse en su totalidad este año, entonces habría que recurrir al nuevo presupuesto, pues ante todo había que considerar la justicia del pedido de los obreros.

El señor Barría recordó que en todas las luchas políticas se había dicho que se defendería al obrero y que aquí podría verse ahora quien se opondría a ello. (Aplausos en el público).

El señor Adriasola manifestó que había hecho notar la conveniencia de no gravar el presupuesto del año próximo, sin que desconociera el fondo social del debate, y que ahora, ante las declaraciones del señor Alcalde, de que existe posibilidad de contar con fondos en el curso del presente año para financiar el mayor gasto de jornales, no tenía inconveniente en dar su voto para el acuerdo propuesto. Agregó que deseaba destacar que era encomiable la posición de los obreros en este asunto.

Por unanimidad se acordó recomendar al señor Alcalde la suspensión de la redondilla a base de proporcionar trabajo todo el año a los obreros, conviniéndose con ellos que se les quedaría adeudando parte de los jornales, y que si éstos no pudieran pagarse con fondos del actual presupuesto, el pago se haría el año próximo, para lo cual se crearía un ítem especial en el nuevo presupuesto.

Adoptado este acuerdo y siendo las veinte horas treinta minutos, se ausentó de la sala el regidor señor Soto.

PESO DEL PAN.—

El señor Barría manifestó que en el curso de la semana última había visitado algunas panaderías en compañía del Inspector Jefe, señor Uteau, habiéndose comprobado que todos los establecimientos inspeccionados vendían este artículo con faltas de peso. Pidió que se oficiara al Departamento de Inspección apurando el proyecto de ordenanza que permitirá aplicar sanciones más fuertes a los infractores.

El señor Alcalde dijo que esa oficina tenía actualmente recargo de trabajo con motivo de la reclasificación de las patentes, pero que con todo pediría el pronto despacho de la ordenanza para la venta del pan.

El señor Barría pidió que se dispusiera el arreglo de la esquina de las calles Prat y Boliviana, donde está quedando un barranco que conviene evitar.

El señor Alcalde dijo que se harían las obras de relleno que están previstas, con lo cual ese sector quedaría en buenas condiciones.

El señor Carrasco hizo notar que allí no se habían colocado tubos que permitieran la salida de las aguas en invierno, existiendo peligro de que el relleno se perjudique.

El señor Alcalde informó que se había hecho un drenaje de piedras, que incluso se pensaba extender para beneficiar a otros vecinos.

El señor Barría manifestó que los obreros de la Mina Loreto le habían enviado una carta haciéndole ver que sus hijos se perjudicaban con la salida del encargado de la bocatomá, pues la esposa de éste servía de profesora. Pidió que se viera la manera de solucionar este asunto.

El señor Alcalde informó que una comisión de obreros lo había visitado con este mismo objeto, habiéndoles informado que una solución al respecto debería adoptarla la Municipalidad, pues los antecedentes estaban en poder de la Corporación.

SOLICITUD VECINOS.—

El señor Barría pidió que se trajera a una próxima sesión una solicitud presentada por los vecinos de la calle Condell esquina de Covadonga.

El señor Alcalde dijo que buscaría esta solicitud, aunque le parecía que había sido comitada.

TRASLADO CHANCADORA.—

El señor Rubio preguntó si la Dirección de Obras había evacuado el informe sobre traslado de la planta chancadora y pidió que se trajera a una próxima sesión.

El señor Alcalde manifestó que este informe se había demorado, pues se preguntó a Pavimentación si estaría dispuesta a hacerse cargo de la planta, habiendo dicha oficina oficiado al respecto a la Dirección General de Santiago.

DECRETO SOBRE INSPECCION DE CARNES.—

A las veinte horas cuarenta minutos se levantó la sesión pública, constituyéndose la Corporación en sesión secreta. Reabierto la sesión pública a las veintiuna horas quince minutos, se dió cuenta de haberse adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo con relación al decreto sobre inspección de carnes: Aprobar la fórmula de avenimiento dada a conocer por el señor Alcalde, cuyo texto figura en el acta de la sesión secreta.

Quedó ratificado este acuerdo.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

Acta de la Sesión Núm. 45, Ordinaria, de 3 de Agosto de 1942

En Punta Arenas, a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: Regidores señores Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Crescencio Soto Vargas, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barría Triviño y Floridor González Lara; jefes de servicios: Abogado don Néstor Donoso Molina, Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera Soto, Inspector Jefe don Manuel Uteau, Director del Tránsito don José Díaz Garay, Médico Municipal de Sanidad, doctor Víctor Fernández Villa, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía don L. A. Soto Reyes. Concurrió regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas.

ACTA.—

Se puso en discusión el acta de la sesión anterior.

El señor Soto pidió que, sin que constituyera una observación al acta, se le concediera la palabra en primer lugar en la hora de incidentes, para referirse al primer punto que figura en el acta en discusión.

El señor Carrasco manifestó que al debatirse lo relacionado con la supresión de la redondilla, quedó acordado que se tomarían nuevamente los once obreros que trabajaban en el plan de invierno, que fueron desahuciados, acuerdo que no figura en el acta.

Quedó aprobada el acta con la observación del señor Carrasco.

TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

COLECTA PRO CASA DE REPOSO Y SALUD DEL MAESTRO.—

1) Circular número treinta y siete, de treinta de junio, de la Dirección General de Educación Primaria, solicitando el concurso moral y económico de la Municipalidad para la colecta nacional pro Casa de Reposo y Salud del Maestro.

El señor Alcalde manifestó que esta circular fué recibida el dieciocho de julio último, fecha en que la colecta ya se había efectuado en esta ciudad, no siendo posible por ello atender las recomendaciones que la Dirección General de Educación Primaria hace al respecto, y que en cuanto a la ayuda económica solicitada, existe informe del Departamento de Contabilidad que establece que no háy fondos disponibles para ese objeto.

El señor Soto manifestó que con respecto a este asunto, deseaba se le permitiera expresar algunos conceptos, añadiendo que la colecta pro Casa de Reposo y Salud del Maestro era una iniciativa del Supremo Gobierno, en la cual ha querido rendir un justo homenaje al primer centenario de la Escuela Normal "José Abelardo Núñez" de Santiago, que fué fundada el 14 de junio de 1842, y ha deseado también que con este motivo el pueblo de Chile materialice sus sentimientos de gratitud hacia la obra que han desarrollado los maestros chilenos en más de cien años de trabajo al servicio de la formación cultural de nuestro país. En buenos términos, no es una colecta de beneficencia, es sí un acto de reconocimiento muy digno de estimarse. Al hablar sobre esta iniciativa, hasta cierto punto estoy imposibilitado para pedir en favor de la Casa de Salud del Magisterio; sin embargo, en mi calidad de Regidor me mueve a pedir un pensamiento para que esta nota no sufra un silencioso gesto de esta Ilustre Corporación. Ante esta iniciativa los diversos sectores sociales, con raras excepciones, se han disculpado para no aportar su erogación con el decir que los maestros, especialmente en Magallanes, son una especie de duques de la Administración Pública. Por esta razón, sin duda, razón engañosa, han olvidado manifestar su reconocimiento. Ha sido esta una manera de disculparse bastante desalentadora. Debo aquí rébatir este modo de pensar. Es un error el creer que los maestros viven en la opulencia. Aquí, apenas ganan para vivir, y en el norte de nuestro país siguen siendo un cuadro de ingratiud de este pueblo que nada tiene de ingrato. Es así pues que el Supremo Gobierno iniciado en 1938 con S. E., (Q. E. P. D.), don Pedro Aguirre Cerda, auspició diversos afanes para hacer justicia al magisterio y enaltecer la tarea de la Escuela. Nuestro Gobierno actual, siguiendo este digno ejemplo con la fundación de la Casa de Salud y Reposo del Magisterio, desea hacer justicia a los maestros que, ya llegados a una edad avanzada, tengan un hogar donde mejorar de enfermedades profesionales contraídas o, reposar tranquilamente, ya que otros medios no existen para ser auxiliados en este aspecto. Ante estas consideraciones, deseo, ya que a la Municipalidad le es imposible abrir su bolsillo, por razones que bien conocemos, acuerde un homenaje simbólico hacia la obra de la Escuela Normal "José Abelardo Núñez" y el magisterio chileno, expresando sus sentimientos de gratitud y reconocimiento".

Así quedó acordado por unanimidad, disponiéndose

enviar una nota a la Dirección General de Educación Primaria, dándole a conocer este acuerdo.

COMISION EXPOSICION HISTORICA CENTENARIO.

BIBLIOTECA Y MUSEO.—

2) Oficio de diecisiete de julio último, de la Comisión de Exposición Histórica, Centenario de la Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes, participando su acuerdo de organizar una biblioteca especializada sobre materias publicadas referentes a la "Zona Austral Antártica" y un archivo de documentos importantes tramitados por servicios públicos o entidades de responsabilidad del territorio. Para ello solicita de la Municipalidad se destinen fondos para adquirir estas obras, una lista de aquellas que existan en la Biblioteca Municipal y recomienda que dichas obras sólo puedan ser consultadas en el mismo sitio de la Biblioteca. Finalmente manifiesta que terminada la exposición del Centenario, la Biblioteca y el archivo citados serán entregados a la Municipalidad para que formen parte de una sección especial, dentro del proyecto de ampliación de este servicio que se tiene en estudio.

El señor Turina manifestó que los fondos de la Biblioteca se encuentran agotados, de manera que este año no podrá ser atendido ese pedido, pudiendo considerarse en el presupuesto del año próximo. En cuanto a la lista de las obras pedidas y a la recomendación de que no se entreguen para su lectura a domicilio, manifestó que este era un trámite administrativo que atendería la Alcaldía. Añadió que la Municipalidad debería aplaudir la iniciativa de formar una Biblioteca de carácter histórico y recordó que existe un plan cultural para la Biblioteca Municipal, donde figura la instalación de un museo regional, habiéndose ya dado los primeros pasos gracias a las donaciones hechas por el ex regidor señor Meredith, quien hizo entrega de los primeros objetos. Dijo que por intermedio de la prensa había podido imponerse que se piensa instalar otro museo en Fuerte Bulnes, y estimó que no era conveniente la instalación de dos museos en la ciudad, para lo cual sugirió se recomiende a la Comisión la instalación de un sólo museo, que podría estar en la Biblioteca Municipal, donde podría visitarse con más facilidad por el público.

El señor Soto recordó que existía una Comisión Municipal del Centenario, a la cual debían enviarse todos estos asuntos para su examen. Agregó que no podía rebatir ni aprobar las ideas expuesta, pues no tenía los antecedentes necesarios, situación que lo obligaba a abstenerse de opinar.

El señor González dijo que conocía la idea del autor del proyecto de instalar el museo, comandante señor Cañas, encontrándola muy acertada. Consideró si que no parecía conveniente dividir en dos secciones un museo regional, instalando una en la ciudad y la otra en Fuerte Bulnes, ya que esta última no podría ser visitada por todos debido a la distancia y al estado de los caminos. Apoyó la sugerencia del señor Alcalde, en el sentido de solicitar de la Comisión la instalación del museo en la ciudad.

El señor Barría estimó que estos antecedentes debían pasarse, como decía el señor Soto, a la Comisión Municipal del Centenario para su estudio. Preguntó luego cuántas veces se había reunido esta comisión, y al ser informado por el señor Alcalde que había tenido dos reuniones, dijo que a pesar de ello aún no se conocía ningún informe de sus actividades, estando tan cerca la fecha del centenario. Finalmen-

te se mostró partidario de la instalación del museo en la ciudad.

Se acordó, con la abstención del señor Soto, contestar a la Comisión Exposición Histórica del Centenario, dándole a conocer las medidas adoptadas con respecto al oficio leído, participándole al mismo tiempo los deseos de la Municipalidad, en orden a que el museo que se proyecta instalar en Fuerte Bulnes, se instale en la ciudad para facilitar la concurrencia del público.

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO.—

3) Oficio número doscientos treinta y ocho, del Departamento de Contabilidad y Control, proponiendo la modificación del presupuesto vigente con el objeto de atender necesidades urgentes del servicio, especialmente los compromisos en jornales.

Después de la explicación dada por el señor Alcalde de cada una de las partidas contempladas en el proyecto, la Corporación acordó por unanimidad aprobar la siguiente modificación, que constituye la tercera que se introduce al presupuesto ordinario del año:

AUMENTO DE INGRESOS:

III—16—c) Patentes de minas, dobles, \$	75.—
IV—22—a) Ocupación temporal y transitoria de los paseos, plazas y bienes nacionales de uso público "	880.—
IV—24—j) Levantamiento del plano catastral " "	2.400.—
IV—24—n) Avisos, letreros y carteles "	3.395.—
IV—26.— Guías de libre tránsito "	35.—
V—31.— Intereses sobre depósitos de fondos Municipales propios en instituciones bancarias o en Tesorería General y de la Cuenta Depósitos "	185.—
V—32—a—1) Contribución bienes raíces - morosos "	5.044.—
V—32—b) Patentes profesionales, industriales y comerciales morosas "	4.986.—
V—32—c) Patentes de alcoholes morosas "	189.—
Suma \$	17.189.—

DISMINUCION DE EGRESOS:

A—I—4) Oficial Grado 10º Secretaría \$	3.200.—
A—I—5) Oficial Grado 13º Secretaría "	3.791.—
A—I—6) Oficial Grado 14º Secretaría "	115.—
A—I—8) Mozo 2º Grado 16º Secretaría "	1.773.—
C—II—2 a) Jornales p. servicio obras p. 300 días "	10.000.—
D—I—3) Inspector Grado 11º "	2.900.—
D—I—8) Encargado del Desinfectorio, Grado 16º "	1.615.—
D—I—12) Bibliotecario, Grado 13º "	2.500.—
F—I—4) Oficial, Grado 15º "	1.365.—
F—VII—42 a) Empréstito Municipal por la suma de \$ 1.900.000.— al 7% interés y 1% de amortización acumulativa, conforme Decreto 1257 de los Ministerios de Hacienda e Interior "	75.857.—
A—I—4) Oficial Grado 10º Secretaría "	3.200.—
H—I—6) Oficial Grado 17º "	2.010.—
Total \$	122.315.—

AUMENTO DE EGRESOS:

A—II—19 Guías de libre tránsito	\$	12.000.—
A—X—53 Libre disposición	"	72.526.—
A—XI—54 Imprevistos	"	430.—
B—III—28 Talaje y herraje	"	4.000.—
C—III—18 Gastos por trabajos extraordinarios ajenos a funciones propias de los em- pleados	"	4.000.—
C—III—23 Levantamiento del plano catastral. "	"	25.000.—
D—III—10 Desayuno Escolar	"	859.—
D—IV—30 a) Materiales y Arts. consumo La- boratorio	"	500.—
D—VIII—48 a) Asignación familiar p. obre- ros sig. reglamento	"	3.000.—
		<hr/>
Total	\$	122.315.—

MODIFICACION TASA ALCANTARILLADO.—

4) Estudio de la Defensa Municipal relacionado con la modificación de la tasa de alcantarillado. En este estudio, el señor abogado municipal, después de diversas consideraciones de orden legal, propone dos anteproyectos para modificar la ley N° 4.174, relacionada con esta materia. El primero autorizaría a S. E. el Presidente de la República para revisar las tasas del impuesto de alcantarillado a petición de las Municipalidades que tengan a su cargo estos servicios, y el segundo concedería autorización a la Asamblea Provincial respectiva para fijar y revisar, previa petición fundada de la Municipalidad correspondiente, la tasa de la contribución de alcantarillado y desagües. El señor Abogado dice que con este último proyecto queda más cerca de las Municipalidades, las posibilidades de conseguir las modificaciones que deseen en la tasa del impuesto de alcantarillado, porque las Asambleas Provinciales, actualmente representadas por los Intendentes, están más en contacto con las necesidades comunales. Dice que la Municipalidad puede decidir sobre cuál de los proyectos encuentra más viable, o si no remitir ambos al diputado señor Ojeda para que, previa consulta a otros colegas, presente el proyecto que considere de más fácil trámite.

Después de un corto debate, en el que participaron el señor Alcalde y los señores Adriasola, Soto y Carrasco, en el cual quedó manifestado el deseo municipal de obtener autorización para regular la tasa para el cobro del impuesto de alcantarillado dentro de los principios de autonomía, tanto administrativa como económica, de las Corporaciones Edilicias, se acordó por unanimidad encomendar al señor Alcalde, con ocasión de su próximo viaje al norte del país, que anunció en el curso del debate, llevar los antecedentes para hacer entrega de ellos a los delegados de la Municipalidad en Santiago, diputados señores Juan Efraín Ojeda y Angel Faivovic, con el objeto de que estos parlamentarios obtengan el despacho de una ley que contemple el deseo y el pensamiento de la Municipalidad en este asunto.

TURISMO. EXPOSICION DEL REGIDOR SR. ADRIASOLA.

5) Con relación a este punto de la tabla, el señor Adriasola hizo una extensa exposición acerca del turismo, destacando la importancia que esta moderna industria tiene para la Provincia de Magallanes, que está dotada de numerosos lugares de verdadera atracción turística. Se refirió a la conveniencia de obtener del Supremo Gobierno las resoluciones

pertinentes que declaren parques nacionales aquellas zonas como El Paine y otros sitios de belleza natural. Hizo notar la conveniencia de que fueran las Municipalidades las encargadas de los servicios oficiales de turismo, pues, ellas pueden, mejor que nadie, ser las mejores propagandistas de las bellezas naturales de cada región. Hizo especial hincapié en que la Municipalidad haga llegar su voz hasta las esferas gubernativas, haciéndose eco del clamor público que pide la regularización de los servicios de transportes de los ferrocarriles del Estado, que no cumplen hoy día con la función social que el Gobierno tuvo en vista al hacerse cargo de las naves. Se refirió también a la red caminera en general, recalcando la conveniencia de mantener en buenas condiciones el camino internacional especialmente, por considerar que en un futuro no muy lejano sería ésta la vía de comunicación más fácil y más económica con el norte del país, como había podido comprobarlo por la experiencia recogida en dos viajes que había hecho. En cuanto a los parques nacionales, hizo ver la necesidad de que se construya un hotel o un refugio para los turistas o excursionistas en la zona del Paine, teniendo entendido que ya habían en Santiago personas interesadas en ello, y recordó que hace algunos días el señor Intendente había elevado al Gobierno un oficio pidiendo sea atendido este deseo.

El señor Turina se refirió también a este tema apoyando las ideas del señor Adriasola, añadiendo que cada vez que se hablaba de parques nacionales solo se consideraba a Última Esperanza y Tierra del Fuego, en circunstancias que Magallanes tenía espléndidos sitios de belleza natural, tales como Punta Santa Ana, Fuerte Bulnes, la cordillera de Darwin en las proximidades del Monte Sarmiento y otros. Consideró que los aspectos señalados por el doctor Adriasola sobre la irregularidad en los itinerarios del servicio naviero de los FF. CC. del Estado tenía mucha importancia, puesto que la falta de fletes para los productos regionales causaba perjuicios a la economía regional, notándose, por otra parte, que algunos productos que se reciben del norte del país estaban escaseando.

El señor Soto manifestó que sería interesante hacer llegar estas opiniones a las Municipalidades de Natales y Porvenir para que ellas puedan también opinar, pudiéndose tratar este asunto en una futura reunión que estas Corporaciones puedan celebrar en conjunto.

Con relación a este tema, la Corporación Municipal adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Pedir a la Oficina de Tierras un informe amplio acerca de los deslindes que convendría fijar a aquellas zonas de belleza natural o de atracción turística que puedan declararse parques nacionales.

b) Hacer llegar al Supremo Gobierno el sentir de la Municipalidad, de que se regularicen los itinerarios del servicio marítimo de los FF. CC. del Estado, tanto de carga como de pasajeros, que fueron destinados a cumplir una función social en beneficio de la colectividad de esta región y cuyo incumplimiento perjudica la economía de la provincia y el normal abastecimiento de su población;

c) Recomendar al Departamento de Caminos una atención preferente de la red caminera de la Provincia, especialmente del camino internacional, que está llamado a ser en el futuro una de las vías de comunicación más importante con el norte del país;

d) Representar al Supremo Gobierno la conveniencia de entregar a las Municipalidades los servicios oficiales de turismo, por considerar que estas corporaciones pueden ser las mejores propagandistas de las bellezas naturales de cada región, con lo cual se aumentaría notable y efectivamente la corriente turística; y

e) Oficiar a las Municipalidades de Natales y Porvenir pidiéndoles se interesen por estos propósitos y apoyen los deseos expuestos.

Con la venia de la sala se trató, fuera de tabla, el siguiente asunto:

AUTORIZA PERMUTA MATERIALES CON PAVIMENTACION.—

Oficio de la Delegación de Pavimentación solicitando se le entreguen diversos repuestos para la planta chancadora. Informando la Dirección de Obras, manifiesta que estos repuestos se encuentran en bodega, estando avaluados en la suma de tres mil cuatrocientos cinco pesos.

El señor Turina propuso, en atención a que la planta chancadora está al servicio de la Dirección de Pavimentación, permutar estos repuestos por una suma equivalente en materiales, posiblemente cemento, que determinaría la Dirección de Obras con el asentimiento de la Alcaldía.

Por unanimidad se acordó permutar con la Dirección de Pavimentación los siguientes repuestos de la planta chancadora por su equivalencia en cemento u otros materiales que determinará la Dirección de Obras con el visto bueno de la Alcaldía: un piñón de engranaje, dos pinoños, dos tensores, un eje y doce planchas de fierro.

ACUERDA INSISTENCIA PARA CURSAR UN PAGO.—

En la hora de los incidentes usó de la palabra el regidor señor Soto manifestando: En la sesión pasada por razones que no es del caso mencionar, llegué a la sala después de haberse iniciado la sesión. Me voy a referir al pedido de insistencia solicitado por la Alcaldía para cursar un pago por trabajos extraordinarios desempeñados en la Secretaría del Juzgado de Policía Local. La resolución de la Municipalidad en aquella sesión y para los efectos de pronunciarse sobre el pedido del señor Alcalde, fué esperar la aprobación de las cuentas municipales hasta el mes de diciembre de 1941, habiéndose dado cuenta en esa misma oportunidad, al conocerse un oficio del señor Tesorero, que las cuentas municipales están aprobadas hasta el mes de noviembre. He estudiado los antecedentes en Secretaría y por esta razón he podido imponerme de que el pago decretado no es el primero que se hace a este empleado, y habiéndose cursado dos de ellos en el mes de mayo del año pasado, se ha establecido claramente de que éstos no han sido objetados por el señor Tesorero y se encuentran aprobados por la Contraloría. También he visto el informe del señor Abogado Municipal, que establece que no existe ilegalidad alguna en el pago decretado. Esta situación se presentará luego a otros empleados que están en las mismas condiciones que el caso analizado y si no se acuerda la insistencia, la Municipalidad se verá abocada a una situación difícil por cuanto económicamente le conviene no recargar su presupuesto con la creación de nuevos cargos y sí aprovechar el trabajo especializado y la experiencia de funcionarios antiguos, remunerándolos en forma extraordinaria conforme a la Ley. Ruego al señor Alcalde quiera dar a conocer mayores antecedentes.

El señor Turina manifestó que los SS. RR. en sesión

anterior se habían impuesto de los antecedentes relacionados con el pedido de insistencia hecho por la Alcaldía. Como no existe ilegalidad alguna en estos pagos, puesto que los hechos anteriormente no han sido objetados, considero que la Municipalidad no puede estar supeditada a la opinión del señor Tesorero, debiéndose considerar luego que económica y administrativamente conviene a la Municipalidad aprovechar los servicios y conocimientos especiales de antiguos funcionarios para el desempeño de estas labores sin mayor recargo para el presupuesto. Si la Municipalidad no tuviera al señor Leal como secretario del Juzgado de Policía Local, estaría obligada a crear este cargo asignándole una renta que en ningún caso podrían ser los trescientos o cuatrocientos pesos que este empleado percibe por concepto de trabajos extraordinarios. Esta misma situación ocurre, entre otras, con el secretario de la Junta Clasificadora de Patentes, que también presta servicios especializados en dicho organismo.

El señor Stambuck manifestó que en sesión pasada había insinuado que se pidiera informe a la Contraloría porque no se habían dado a conocer los antecedentes que ahora se tienen. He visto, lo mismo que el señor Soto, estos antecedentes y en realidad no hay necesidad de esperar otros para resolver la petición, pues anteriormente se han hecho estos pagos sin que fueran observados, no existiendo mayor responsabilidad a la Municipalidad. Por estas consideraciones estoy de acuerdo en que estos pagos se cursen.

El señor Alcalde preguntó si habría acuerdo para la insistencia, habiéndose pronunciado favorablemente todos los señores regidores. En consecuencia se acordó: Insistir ante la Tesorería Provincial por el pago de trabajos extraordinarios, realizados por el Oficial Grado 7º de Secretaría, don José Leal P., ante la Secretaría del Juzgado de Policía Local, a que se refiere el decreto de la Alcaldía, Sec. A., N° 288 de 7 de julio último.

PRECIO DEL PESCADO.—

El señor Rubio manifestó que deseaba hacer un denuncia para que el pueblo supiera que se le defendía y con el objeto de que las Autoridades adoptaran las medidas que pusieran fin a una situación anormal. Hace dos días llegó a la Pescadería Municipal una cantidad superior a quinientos kilos de pescado, concurriendo mucha gente a comprarlo, quienes se mostraron sorprendidas al saber que los precios habían sido aumentados, puesto que el kilo de pejerreyes se estaba vendiendo a razón de cuatro pesos y tres pesos el de róbalos. Hago indicación para que esta denuncia se haga llegar al organismo correspondiente. Considero también que la Municipalidad debía estudiar la instalación de un pequeño frigorífico que permita almacenar pescado cuando llegan cantidades de alguna consideración. Solicito, por otra parte, que el Encargado de la Pescadería controle el peso de los productos que se venden en el establecimiento, pues existen muchos reclamos del público.

El señor Barria manifestó que quería referirse al mismo caso, estimando que la Municipalidad debía adoptar una posición definida en este caso, pues el pescado se había convertido en artículo de lujo, no estando al alcance del pueblo. La Municipalidad debería también estudiar la instalación de algunos puestos de venta de pescado para facilitar su adquisición.

El señor Turina manifestó que cuando llegó el pesca-

do, el encargado se opuso a que fuera vendido a precio superior que el fijado, alegando los vendedores que tenían autorización para ello. El Encargado concurrió al Comisariato para informarse, comprobando que eso era efectivo y entonces autorizó la venta del pescado. En cuanto al control del peso, no estoy seguro si fué adquirida una balanza para que el público verifique el peso de los productos que compra. En todo caso, veré si esto ha sido cumplido. Con respecto a la indicación del señor Barría, debo informar que la Comisión Municipal del Centenario ha recomendado la instalación de dos o más puestos de venta de pescado en la ciudad, lo que actualmente se está estudiando por la Dirección de Obras.

El señor Rubio manifestó que lo que le extrañaba era la posición del Comisariato, que estaba contra el pueblo. Los vendedores de pescado abusan con los precios y el peso de los productos que venden, perjudicando al pueblo, pero esto no parece verlo el Comisariato. Estas son situaciones que deberían evitarse.

El señor Carrasco manifestó que en sesiones pasadas se había dicho que el Comisariato sólo estaba sirviendo para aumentar el costo de la vida, teniéndose ya otra alza sin justificación. Nosotros tenemos que hacer ver, dijo, que el Comisariato está contra el pueblo. Los precios de los artículos deben estudiarse previamente, cosa que no se ha hecho en esta ocasión.

El señor Rubio estimó que el decreto que autoriza la fijación de precios debía publicarse previamente, para conocimiento del público y no autorizarse alzas en forma verbal. Un pobre ya no puede comprar pescado, pues este artículo ya debe considerarse como de lujo.

El señor Turina manifestó que podría hacerse ver al Comisariato las situaciones anotadas, especialmente que los precios fijados se den a conocer al público.

Es señor Stambuk dijo que también debía recomendarse que aparte de la publicación del decreto, se remita copia a la Pescadería a fin de colocarse en lugar visible del establecimiento.

Se acordó oficiar al Comisariato transcribiéndole las observaciones de los señores regidores.

PINTURA LOCAL PESCADERIA.—

El señor Rubio recomendó se pintara el local de la Pescadería, para que la Municipalidad diera el ejemplo al vecindario a quien obliga en determinadas ocasiones a renovar la pintura de sus casas. Se desea, dijo, que vengan más turistas, pero primero habría que hermosear las casas, alimentar a los niños y arbitrar medidas para abaratar el costo de la vida, cosa que los que nos visiten no se lleven la impresión de niños desnutridos y mal vestidos.

El señor Turina informó que tiempo atrás había dispuesto la renovación de la pintura de la Pescadería, invitando para ello a los comerciantes que ocupan el local a que se encargaran de la obra de mano, proporcionando la Municipalidad los materiales, no habiendo podido obtener esa cooperación. Dijo que probaría de nuevo, agregando que la Pescadería dejaba pérdidas, pues los ingresos no alcanzaban para financiar el servicio.

SERVICIO CLINICA DENTAL.—

El señor Carrasco se refirió al funcionamiento de la Clínica Dental Municipal manifestando su extrañeza por el

hecho de no haberse atendido al hijo de un obrero en ese Servicio, pretextándose que tenía más de seis años.

El señor Alcalde dijo que la Clínica sólo tenía autorización para atender a los escolares.

El señor Carrasco manifestó que este Servicio no sólo debía atender a los escolares sino a todos aquellos niños cuyos padres no estén en condiciones de recurrir a los servicios de un dentista particular. Hizo indicación para que se estudie la ampliación de los servicios de la Clínica en forma tal que pueda prestar la atención que se espera de ella.

El señor Alcalde dijo que en su escritorio tenía las estadísticas de la Clínica, que pondría a disposición de los SS. RR. estando de acuerdo en que se estudiara la ampliación de este servicio, regulándose al mismo tiempo el sueldo de la dentista, que era bajo.

Se acordó solicitar informe a la Dentista Municipal para ver la manera de ampliar el servicio.

DECLARACIONES DEL ABOGADO MUNICIPAL.—

El señor Adriasola manifestó que en la parte secreta de la sesión anterior, se acordó que el señor Alcalde continuara las gestiones iniciadas para encontrar una fórmula de avenimiento armónica en el asunto relacionado con la inspección de las carnes, agregando que el jueves último, el señor Abogado Municipal había hecho declaraciones por la prensa que no estaban de acuerdo con el espíritu de armonía que reinó en el debate de la sesión secreta. Dijo que sin el deseo de abrir debate sobre este asunto, la representación radical deseaba declarar que no sólo no se solidarizaba con las declaraciones del señor Abogado, sino que quería dejar constancia que ellas no eran oportunas ni procedentes.

VENTILADORES BIBLIOTECA.—

El señor Carrasco recordó que hacía algún tiempo había pedido se colocaran ventiladores en la sala de la Biblioteca, trabajo que hasta la fecha no había sido ejecutado.

El señor Alcalde informó que la orden fué transmitida a la Dirección en la misma semana de la sesión en que se hizo el pedido, y que ahora sería reiterada.

TELEGRAMAS RELACIONADOS CON LA SITUACION DIRECTOR DE PAVIMENTACION

El señor Barría manifestó que el veintinueve de julio último la Alcaldía despachó algunos telegramas relacionados con la situación creada al Director General de Pavimentación y que deseaba dejar constancia que los regidores radicales no estaban de acuerdo con ellos, por cuanto se referían a un asunto de orden administrativo de incumbencia del Ministerio del Interior, sobre el cual no se tenían mayores antecedentes.

El señor Alcalde dijo que esos telegramas los despachó la Alcaldía dejándose constancia en ellos de que a pesar de no tenerse mayores antecedentes de la resolución adoptada contra el señor Llona, se cumplía con el deber de manifestar que este funcionario contaba con la confianza municipal, lo que quedó establecido en una manifestación pública que se dió al señor Llona.

REJILLAS.—

El señor Carrasco pidió que se oficie a la Dirección de Obras disponiéndose la colocación de rejillas que faltan constituyendo un peligro para el tránsito.

El señor Turina informó que la existencia de rejillas estaba agotada.

Recordó el señor Carrasco que la Dirección de Obras había hecho tiempo atrás un ensayo sobre rejillas de concreto y preguntó que resultado se había obtenido.

El señor Turina dijo que no habían dado resultado favorable.

El señor Stambuk dijo que en sesiones anteriores había sugerido que las rejillas se afianzaran a los marcos mediante visagras, evitándose así las substracciones, ya que no resultaba buena política estar reponiendo continuamente las que desaparecen.

El señor Turina dijo que ese procedimiento sólo podía adoptarse en los casos de pozos nuevos y que hablaría con el señor Líbano al respecto.

TEATROS.—

El señor Barría se refirió a los teatros, diciendo que se estaban exhibiendo películas cortadas e incompletas, lo que motivaba reclamos del público, situación que debía evitarse, para lo cual la Municipalidad podía oficiar al respecto a la Empresa. Se refirió luego al exceso de público que concurre a los teatros, especialmente en las matinées, lo que debía prohibirse. Recordó que había pedido un informe acerca de la estabilidad y condiciones de comodidad del Teatro Politeama, lo que hasta la fecha no había sido atendido.

El señor Alcalde dijo que eso significaba algo que andaba mal en esa repartición.

El señor Rubio adhirió a las palabras del señor Barría, en lo relacionado con el exceso de público en los teatros.

El señor Soto manifestó que para hacer cargos a una repartición el señor Alcalde debía tener suficientes antecedentes, puesto que por encima del personal tenía que haber algún responsable. Agregó que estando presente el señor Inspector Jefe podía informar al respecto.

El señor Turina dijo que se había referido a la Dirección de Obras y no al Departamento de Inspección.

El señor Soto estimó que para culpar a una oficina, había que estar documentado y solicitó que se oficie a la Dirección de Obras preguntando en que estado se encontraba el informe pedido por el señor Barría a la fecha de esta sesión.

El señor Turina dijo que sería atendido este pedido.

ENRIPIADOS.—

El señor Carrasco manifestó que en anteriores sesiones se había aprobado un plan de enripiado, estableciéndose que en su ejecución se daría preferencia al barrio Miraflores, e hizo notar que en ese sector, casi esquina de avenida España, había un hoyo que impedía la llegada de los vehículos, siendo conveniente su arreglo. Dijo que también existía allí una llave de agua para el público que, por permanecer continuamente abierta, estaba perjudicando la calle, siendo preferible retirarla, exigiéndose a los vecinos que no tengan instalación de agua, que procedan a hacer la instalación correspondiente.

El señor Turina manifestó que esa llave servía para unos pocos vecinos de la calle Las Heras, por la cual no pasaba red de agua potable, agregando que daría instrucciones a la Dirección de Obras para su arreglo. En cuanto al plan de enripiado, informó que no había llegado aun hasta dicha calle, pero mientras tanto dispondría que la repartición indicada proceda a rellenar el hoyo que impide el tránsito de los vehículos.

CONSTRUCCIONES.—

El señor Barriá dijo que los contratistas se quejaban de que la Dirección de Obras no les permitía efectuar obras de desagües y otras donde se ocupaba cemento. Pidió que se dieran las facilidades del caso para evitar la paralización de los trabajos.

El señor Turina dijo que se trataba de una cuestión técnica privativa del Director de Obras, pero que se transmitiría el deseo del señor regidor a este funcionario.

FOCO ALUMBRADO.—

Luego el señor Barriá se refirió a una solicitud de los vecinos que pedían la instalación de un foco de alumbrado en la calle Patagona entre avenida Independencia y Balmaceda, preguntando que resultado había obtenido.

El señor Turina dijo que buscaría esta solicitud para ver que curso había seguido, aunque podía adelantar que la contestación que se daría a los vecinos sería de que el pedido no podría atenderse sino hasta tanto no se cumpliera el plan anterior, pendiente por falta de materiales.

OBROS PLAN DE INVIERNO.—

El señor Carrasco preguntó por qué no se habían tomado los once obreros que se despidieron del plan de invierno, cuyo acuerdo incluso fué omitido en el acta de la sesión anterior.

El señor Turina contestó que él mismo había preguntado si estos obreros serían tomados de nuevo, pero que a pesar de la respuesta favorable que recibió, no pudo incorporarlos de nuevo por cuanto no fué posible financiar el mayor gasto, ya que debió tomar en cuenta el deseo de los señores regidores, de gravar lo menos posible el próximo presupuesto.

Preguntó el señor Carrasco que se haría con los obreros de la Dirección de Obras que pasaron al plan de invierno una vez que éste termine.

Contestó el señor Turina diciendo que esos obreros pasaron al plan de invierno para aliviar el presupuesto de jornales de la Dirección de Obras y que una vez que dicho plan sea terminado, volverán a sus ocupaciones anteriores.

Se puso término a la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.

CONFORME CON SU ORIGINAL.—

**Acta de la Sesión Núm. 46, Ordinaria, de
10 de Agosto de 1942.**

En Punta Arenas, a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: Regidores señores Luis Stambuk Sillard, Crescencio Soto Vargas, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barriá Triviño, Floridor González Lara y, a la hora que se indicará más adelante, don Luis Rubio Sepúlveda; jefes de oficinas Municipales: Director del Tránsito don José Díaz Garay, Médico Municipal Doctor Víctor Fernández Villa, Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera Soto, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía don L. A. Soto Reyes.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

VALIDEZ LEGAL DE UNA SESION.—

1) Oficio N° 24515, de ocho de julio, de la Contraloría General de la República, manifestando que, por carecer de competencia, se abstiene de informar en la consulta hecha por la Municipalidad, acerca de la validez legal de una sesión extraordinaria, cuya duración excedió de la hora de término señalada en la convocatoria.

Después de una corta discusión, se acordó pasar estos antecedentes en consulta al Departamento Jurídico de la Unión Nacional de Municipalidades.

FACTURA ARREGLO CAMIONES.—

2) Factura de don Erwin Neracher, por seis mil novecientos cincuenta pesos, valor de los arreglos de una camioneta y un camión de la Dirección de Obras.

El señor Turina manifestó que los SS. RR. sabían que tiempo atrás se produjo un choque entre estos vehículos, a raíz de lo cual la Alcaldía dispuso una investigación para establecer la responsabilidad de los choferes, habiendo la Corporación más tarde acordado instruir sumario con el mismo fin, designando para ello al Director del Laboratorio, señor González, quien no llegó a una conclusión precisa, ya que no hay reglas establecidas para someter a sumarios a los obreros, estimando que un fallo al respecto debía darlo un técnico, en este caso, el Director del Tránsito, a quien remitiría los antecedentes. Como los vehículos fueran necesarios para el servicio, la Alcaldía dispuso su arreglo para dejarlos en condiciones de trabajo.

El señor González manifestó que si bajo la responsabilidad municipal se había dispuesto su arreglo, lo lógico era acordar el pago de la factura.

Por unanimidad quedó acordado pagar a don Erwin Neracher la suma de seis mil novecientos cincuenta pesos, valor de los arreglos de los vehículos citados, eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública.

A las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos se incorporó a la sala el regidor señor Rubio.

SUBVENCION CURSO TELARES GRADO VOCACIONAL NUM. 138.—

3) Solicitud de un grupo de madres pidiendo se subvencione un curso de telares en el Grado Vocacional N° 138, como una manera de completar la labor educacional de este establecimiento. Manifiestan las recurrentes que la creación de este curso tiene suficiente justificación, pues aparte de poder capacitar a las alumnas, su mantenimiento servirá de base para la industria casera de confección de prendas de vestir, para lo cual existe en la ciudad suficiente materia prima. Recomiendan los servicios de doña Sara Soto Corbett, que tiene la competencia necesaria y cuenta con telares para la enseñanza práctica de este ramo.

El señor Turina manifestó que días atrás fué visitado por una comisión de madres pidiéndole apoyo para esta solicitud, quienes estaban haciendo gestiones para que el fisco financiara este servicio, deseando que mientras tanto la Municipalidad corriera con los gastos por algún tiempo, para que de esta manera el Fisco, conociendo el valor de los trabajos, pudiera interesarse por incluir a firme este curso en el Gra-

do Vocacional. La señora Soto, a quien llamé a mi oficina, ha enviado una carta manifestando estar dispuesta a prestar sus servicios mediante una subvención de trescientos pesos mensuales, por lo que resta del año. Aunque el informe de Contabilidad dice que no hay fondos para esta subvención, considero que existe conveniencia en ayudar a la instalación de este curso que puede dar lugar a la creación de la industria casera de tejidos.

El señor González estimó que la idea era buena, mostrándose partidario de que se acordara la subvención pedida, aunque fuera cargando el gasto al nuevo presupuesto. No hay duda, dijo, que este curso despertará el interés del Fisco, siendo entonces probable su creación definitiva para el próximo año. Considero de mucha importancia este ramo, ya que en la región tenemos materia prima en abundancia para desarrollarlo, pudiendo llegar a constituirse en una verdadera industria.

El señor Soto dijo que debería buscarse la manera de atender este pedido, ya que ese curso capacitaría a un buen número de personas en una actividad nueva. Las escuelas vocacionales, dijo, abren sus puertas a aquellas personas que no tienen estudios humanísticos, concurriendo a ellas gente de escasos recursos económicos y todos aquellos que no pueden llegar hasta las escuelas técnicas. Aquí actualmente no es más que un grado vocacional que tiene varios cursos, de manera que una nueva actividad le dará mayor importancia. Ojala pudiera crearse mañana la escuela vocacional completa. A título de información puedo decir que la Municipalidad de Natales también financia uno de estos cursos. Podría acordarse dejar pendiente la solicitud para que el señor Alcalde busque el financiamiento necesario, oficiándose al mismo tiempo a la Inspección Provincial de Educación para que interese al Ministerio en la creación de este curso, pues es probable que el Gobierno tome a firme esta profesora una vez probada su capacidad. Con todo, la subvención podría acordarse por lo que resta del año.

El señor González propuso aceptar en principio el pedido de subvención.

El señor Turina dijo que de acordarse la subvención por lo que resta del año, tendrían las madres un argumento más para conseguir del Ministerio la creación de este curso y el nombramiento de la profesora.

Finalmente, por unanimidad, quedó acordado subvencionar a la Inspección Provincial de Educación con la suma de novecientos pesos con el objeto de que instale un curso de telares en el Grado Vocacional N^o 138, contratando con esa suma los servicios de una profesora especializada en ese ramo.

TERRENOS POLICIA DE ASEO.—

4) Informe de la comisión municipal designada en sesión de primero de junio ppdo., en los antecedentes sobre compra de un terreno de propiedad de la firma Dubrasic y Rizet, para el traslado de la Policía de Aseo.

El señor Turina manifestó que la referida comisión, que está compuesta por los jefes de Aseo, Obras, Control y por el señor Abogado Municipal, ha llegado a la conclusión de que puede trasladarse el servicio de aseo al terreno ofrecido por la firma Dubrasic y Rizet, la que al mismo tiempo ha ofrecido entregar gratuitamente una faja de terreno para construir una camino de acceso. El informe, dice, establece

que el traslado de la Policía de Aseo costará cuarenta mil pesos más o menos, y que la venta de los terrenos que deje esa repartición darían ciento cincuenta mil pesos aproximadamente. El informe del señor abogado dice que los títulos de la propiedad están en orden. Luego los SS. RR. conocen también una nueva oferta hecha por la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes, cuyos terrenos hemos visitado el sábado último.

El señor Soto manifestó que quería dejar establecido que la primera oferta hecha por la firma Dubrasic y Rizet fué de veintiún mil seiscientos pesos, que fué lo que consideró la Alcaldía al recomendar su estudio.

El señor Turina dijo que así era en realidad, pero que la comisión había propuesto aumentar la cabida del terreno a siete mil ochocientos metros cuadrados, que a razón de ocho pesos por metro dan un total de sesenta y dos mil cuatrocientos pesos. La proposición que hace la Sociedad Industrial, al ser aceptada, no sólo permitiría trasladar a esa hijuela la Policía de Aseo, sino que también serviría para pastoreo de los animales, siembras de pasto, etc., lo mismo que para instalar en ella los **talleres municipales, fábrica** de tubos y también para una población de empleados y obreros municipales. Podría también instalarse allí el vivero forestal que actualmente se tiene en la Avenida Bulnes. Como esta segunda proposición ya ha seguido su curso y en atención a que algunos de los SS. RR. visitaron el terreno ofrecido opinando favorablemente por su compra, considero que la presentación de la firma Dubrasic y Rizet podría quedar pendiente, pues si aquella no fuera aceptada, podríamos entonces continuar considerando esta última. Si hubiera acuerdo para aceptar este temperamento, abriríamos debate acerca de la segunda oferta.

Quedó acordado por unanimidad dejar pendiente la oferta de terrenos hecha por la firma Dubrasic y Rizet.

Continuando el señor Turina, manifestó: La hijuela ofrecida por la Sociedad Industrial tiene una cabida en block de noventa y dos hectáreas, y su precio ha sido fijado en quinientos mil pesos, que se pagarían como sigue: cincuenta mil pesos en el acto de la aceptación; igual cantidad al firmarse la escritura el primero de julio del año próximo y el saldo de cuatrocientos mil pesos en tres anualidades iguales, con el interés del ocho por ciento anual. Esta hijuela, como han podido ver los SS. RR. que visitaron el terreno, tiene un galpón de fierro apropiado para caballeriza y depósito de pasto; tres casas habitación de madera y fierro y un galpón de fierro y madera, estando totalmente cerrada y con potreros. Tiene algunos canales para desagües. A primera vista parece que el terreno es bueno para siembras. El Jefe de la Policía de Aseo considera que la hijuela es buena, y por su parte de Director de Obras estima que todos los talleres municipales pueden instalarse allí.

El señor González manifestó: El negocio a primera vista parece bueno, siempre que la hijuela resulte para la siembra de pasto, pues de esta manera la Municipalidad podrá economizar cerca de sesenta mil pesos anuales por compra de forraje. Si consideramos solamente este aspecto, ya se ve la conveniencia de efectuar la compra. Por otra parte, el traslado de los diversos servicios a un sólo sector significa beneficiarlos. Si ese terreno, como nos manifestara el señor Agrónomo Provincial, es apropiado para la siembra de pasto,

me parece que la Municipalidad haría un buen negocio comprándolo.

El señor Barría manifestó que conocía el terreno desde hace años. Considero, dijo, que la Municipalidad debería agotar los medios a su alcance para ir a la compra de la hijuela. En cuanto al pasto, tengo entendido que la Sociedad ha hecho siembras con buenos resultados. Además, pienso que un pedazo de la hijuela podría destinarse para una plaza, que mucha falta hace a ese sector.

El señor Stambuk dijo que ya todos los SS. RR. habían expuesto sus puntos de vista favorables a este negocio. Haciendo algunos números, dijo, podremos ver que el terreno ofrecido por la firma Dubrasic y Rizet vale ocho pesos el metro cuadrado, mientras que el de la hijuela de la Sociedad Industrial resultaría más o menos de setenta centavos por metro. Al comprarse esos terrenos, la Municipalidad evitaría que la ciudad se extendiera por ese lado, ya que ellos colindan con los límites urbanos. Creo que podríamos autorizar al señor Alcalde para que continúe estas conversaciones tratando de llegar a un arreglo favorable a los intereses municipales, tratando que el pago de impuestos por transferencia queden a cargo de los vendedores.

El señor Turina manifestó que había conversado con un agricultor de Tierra del Fuego, que se dedica a la siembra de pasto, quien decía que una hectárea de siembra costaba mil pesos como máximo, produciendo cien fardos de pasto, lo que significaba que cada fardo costaría sólo diez pesos. El señor Agrónomo Provincial, dijo, a quien debemos agradecer sus servicios, opina que la siembra de pasto en esa hijuela representará para la Municipalidad una economía del sesenta y cinco por ciento de lo que actualmente paga por concepto de forraje. Basándonos en los cálculos del señor Agrónomo, tendríamos que esa economía representa la suma de setenta mil pesos por año, de manera que a los tres años tendríamos pagado casi el cincuenta por ciento del valor del terreno.

El señor González dijo que otro aspecto que habría de considerar era el hecho de que el traslado de la Policía de Aseo costaría, como decía la comisión, más o menos cuarenta mil pesos y que en la hijuela había un galpón cuyo precio podría estimarse en cien mil pesos aproximadamente.

El señor Turina dijo que había conversado con el gerente de la Sociedad Industrial, acerca de si parte del pago podría hacerse con bonos del empréstito, ya que en la ley respectiva habían dos partidas que podrían utilizarse para dicho objeto. Una de ellas, dijo, está destinada para construir una población para obreros municipales y la otra para el mejoramiento de barrios obreros. Con la primera podría adquirirse parte del terreno de la hijuela para la futura población y ocupar cierta cantidad de la obra en este negocio, ya que el retiro de la Policía de Aseo de su actual ubicación significa mejorar ese sector. El gerente de la Sociedad me ha dicho que todo es cuestión de estudio, pero que no habrá rebaja en el precio fijado para la venta, existiendo sí posibilidad de disminuir el monto de los intereses hasta un siete por ciento.

El señor Carrasco dijo que ya se había visto que la oferta era interesante y beneficiosa para la Municipalidad, pero que como en esta sesión no se acordaría la compra, le parecía que lo mejor era reunir los informes del caso para resolver más tarde.

El señor Turina propuso adoptar los siguientes acuerdos: a) Acordar en principio la aceptación de la oferta; b) Pedir rebaja de los intereses que se consideran elevados y que sea la sociedad quien pague los impuestos de transferencia; y c) Reunir los informes necesarios para llevar adelante este negocio, quedando facultado el Alcalde para continuar las conversaciones con la Sociedad vendedora.

Así quedó acordado por unanimidad.

DECRETO SOBRE INSPECCION DE CARNES.—

5) Este punto de la tabla quedó para ser tratado en sesión secreta.

FALLECIMIENTO SEÑORA LUCILA MORALES
VDA. DE RÍOS.—

En la hora de incidentes, usó de la palabra el regidor señor Soto diciendo: Señor Alcalde, señores Regidores: Recién me he impuesto de una triste noticia que deseo dar a conocer. Ha fallecido en Santiago la señora Lucila Morales viuda de Ríos, madre de S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos. Con esto el país se encuentra de duelo y considero que la Municipalidad debe asociarse a él. Propongo que la Corporación envíe un telegrama de pésame a S. E. el Presidente de la República, disponga entornar la puerta de la casa municipal en señal de duelo y acuerde levantar la sesión exterizando así su pesar.

Así se acordó por unanimidad.

Se puso término a la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.

Conforme con su original.— L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

Acta de la Sesión Núm. 47, Extraordinaria, de 18 de Agosto de 1942

En Punta Arenas, a diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y dos se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Liborio Carrasco González, Crescencio Soto Vargas, Armando Barría Triviño, Ernesto Pisano Blanco y Guillermo Adriasola Espejo; Abogado Municipal, don Néstor Donoso Molina y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

Se abrió la sesión a las diez y nueve horas diez minutos.

Se dió lectura al siguiente decreto de convocatoria: Número doscientos setenta y cinco, de trece de agosto: Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el martes diez y ocho de mil novecientos cuarenta y dos, a las diez y nueve horas y con espera de iniciación hasta las diez y nueve horas treinta minutos y término a las veintiuna horas, con el objeto de tratar y resolver los siguientes asuntos:

1º) Sumario administrativo instruido para establecer responsabilidades en denuncia hecho por negligencia en el servicio y otros antecedentes del mismo;

2º) Presentación del Abogado Municipal;

3º) Modificación de la Planta de los Empleados Municipales de Magallanes;

- 49) Contrato sobre provisión de energía eléctrica; y
- 50) Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.

Se dió cuenta de haberse hecho las publicaciones ordenadas por la ley, enviándose al domicilio de los señores regidores las citaciones de rigor.

Se entró en seguida a tratar los asuntos de la tabla. El señor Turina manifestó que tanto el primer asunto de la tabla, como los que figuraban en los números segundo y tercero, debían tratarse, conforme a las disposiciones del Estatuto de Empleados Municipales, en sesión secreta.

El señor Soto manifestó su extrañeza de que este asunto figurara en el primer punto de la convocatoria y preguntó si a la sesión secreta podía asistir el Abogado Municipal.

Contestó el señor Turina diciendo que no había acuerdo al respecto, pero si costumbre, de manera que el señor Abogado podía asistir.

A las diez y nueve horas quince minutos se suspendió la sesión pública, constituyéndose la Corporación en sesión secreta. Reabierto ésta a las veinte horas cuarenta minutos, el señor Alcalde dispuso abrir las puertas de la Sala Municipal. Cumplido esto se dió cuenta de los siguientes acuerdos:

19) Tomar nota de que el señor Alcalde retiró la petición contenida en su oficio número quinientos treinta y nueve, de treinta de junio último, por el cual elevó a conocimiento de la Corporación el sumario ordenado instruir para establecer responsabilidad en deficiencias del servicio.

20) Modificar la Planta de Empleados, suprimiendo de ella el cargo de Abogado de la Defensa Municipal, grado seis, técnico, jefe de oficina, servido por don Néstor Donoso Molina, y crear el cargo de Abogado de la Defensa Municipal, a contrata, con una renta anual de treinta mil pesos, que era la asignada al cargo de planta.

Estos acuerdos fueron tomados con los votos favorables de los dos tercios de los regidores en ejercicio, contra dos abstenciones. Votaron favorable los señores Turina, Rubio, Stambuk, Barria, Pisano y Adriasola, absteniéndose los señores Soto y Carrasco.

30) Modificar, además, la referida planta de empleados municipales, en la siguiente forma:

a) Supresión de empleos:

Mozo 2º, grado 16, de la Secretaría Municipal;
Guardián de la Boca-toma, grado 14, de la Dirección de Obras;

Encargado del Desinfectorio, grado 16, de la Sección de Salubridad del Departamento de Sanidad y Bienestar Social; y

Oficial del Matadero, grado 17, del Departamento de Subsistencias.

b) Creación de empleos:

Oficial grado 22, para el Departamento de Sanidad y Bienestar Social, Sección Inspección y Patentes;

Oficial grado 22, para el Departamento de Tránsito Público.

c) Aumentos de sueldos:

Oficial Grado 21º, \$ 3.400.— anuales, al grado 20º con \$ 9 000.—

Oficial Grado 19º, \$ 9.600.— anuales, al grado 18º con \$ 10.200.—

Oficial Grado 20º, \$ 9.000.— anual, el grado 19º con \$ 9.600.—

Oficial Secretario, Grado 18º, \$ 10.200.— anuales, al Grado 17º, con \$ 10.800.—

Se dejó constancia que al estudiarse el presupuesto para el año próximo, se hará un estudio de los sueldos del personal municipal, para reajustarlos.

Este acuerdo fué tomado por unanimidad.

Al darse cuenta de estos acuerdos usó de la palabra el señor Soto diciendo: Quiero dejar en claro que esta sesión se hizo secreta con el único objeto de ocultar el debate sobre una resolución ilegal e impropio, basada en la política, y que eso no desea darse a la luz pública.

El señor Turina dijo que dejaba constancia de su protesta por las palabras del señor Soto, que constituían un insulto, puesto que la política no se había mezclado en este asunto, netamente administrativo.

El señor Soto: Ud., ni insultos merece, señor Alcalde.

El señor Turina: Gracias.

El señor Rubio: Yo también dejo sentada mi protesta por las palabras del señor Soto.

El señor Soto: Nosotros nos retiramos porque consideramos que no es digno seguir en esta sala, donde se ha organizado una persecución política contra los empleados socialista. Lo van a hacer diputado, señor Alcalde.

Acto seguido se retiró de la sala acompañado del señor Carrasco. Eran las veinte horas cuarenta y cinco minutos.

CONTRATO SOBRE PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA.—

4º) Carta de la Compañía Sud Americana de Servicios Públicos, manifestando que corresponde estudiar un nuevo contrato para el suministro de energía eléctrica y alumbrado, con el objeto de que los consumos puedan pagarse con arreglo a la nueva tarifa aprobada por el Supremo Gobierno.

Quedó facultado el señor Alcalde para estudiar el nuevo contrato, que en su oportunidad se hará llegar hasta la Corporación para su estudio y aprobación definitiva.

APROBACION DE UN ACTA.—

5º) El último punto de la tabla corresponde a la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, la cual quedó aprobada sin modificaciones.

Habiéndose dado término al estudio y resolución de los asuntos de la convocatoria, se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.

Conforme con su original.

Luis A. Soto Reyes
(Secretario)

Acta de la Sesión Núm. 48. Ordinaria, de 24 de Agosto de 1942

En Punta Arenas, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: Regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Libroiro Carrasco González, Cres-

encio Soto Vargas, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barria Triviño, Ernesto Pisano Blanco y Floridor González Lara; jefes de servicios municipales: Director de Obras don Luis Libano, Abogado Municipal don Néstor Donoso, Director del Laboratorio don Eduardo González, Director del Tránsito don José Díaz Garay, Inspector Jefe don Manuel Uteau y el Secretario Municipal y de la Alcaldía don L. A. Soto Reyes. Concurrió regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.
ACTA.—

Se puso en discusión el acta de la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el dieciocho de los corrientes.

Usó de la palabra el señor Soto diciendo que los regidores socialistas se abstenerían de prestar su aprobación a los puntos primero y segundo del acta. El primero, porque se habían abstenido de participar en el debate, y el segundo, por estimar que el acuerdo a que él se refería, era ilegal. Agregó que como la Municipalidad estaba sujeta a la vigilancia correccional, conforme a la ley, de la Asamblea Provincial, se inclinaban a creer que dicho acuerdo no sería ratificado por ese organismo, cuya subrogancia está a cargo de los Intendentes. Manifestó también el señor Soto que había leído el acta de la sesión secreta última, pudiendo imponerse que no se consignaba en ella el texto de la presentación del señor Abogado Municipal ni el oficio del señor Alcalde, en el cual se pidió la supresión de la planta del cargo servido por este funcionario municipal. Pidió que el texto de ambos documentos se inserten en el acta indicada.

El señor Turina manifestó que no había inconveniente en ello, y que en cuanto al acta en discusión, se aprobaban los puntos primero y segundo con la opinión favorable de la mayoría de los señores regidores presentes, absteniéndose los representantes socialistas, y que el resto de dicha acta sería aprobado por unanimidad.

Así se acordó.

AUSENCIA SEÑOR STAMBUK.—

Antes de tratarse los asuntos de la tabla, se leyó una comunicación del regidor don Luis Stambuk Sillaró, participando que a partir desde hoy se ausentará de la Comuna para dirigirse al norte del país por un periodo de más o menos tres meses y medio.

Se tomó nota.

TAULA.—

En seguida se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

MODIFICACION ORDENANZA DE RENTAS.—

1) Oficio numero cuarenta y nueve, de diecinueve del actual, del Laboratorio Químico Bromatológico Municipal, proponiendo modificar el artículo cuarenta y seis de la Ordenanza de Rentas, en el sentido de cobrar, sin perjuicio de los derechos respectivos, el costo del material reactivo utilizado durante el análisis. Dice el señor Director que el elevado costo de los materiales reactivos como la dificultad que se tiene para adquirirlos, no está compensado con el monto del derecho fijado, siendo entonces necesario cobrar el valor de ellos en los casos de análisis que se practican a pedido de particulares.

Por unanimidad se acordó modificar la Ordenanza de Rentas, reemplazando el actual artículo cuarenta y seis, por el siguiente:

“ARTICULO 46. — Cada vez que un particular desee conocer el análisis de un artículo alimenticio, lo solicitará del Laboratorio Químico Bromatológico, el que, para otorgarlo, exigirá el pago anticipado de un derecho de treinta pesos (\$ 30.—).

“El Laboratorio exigirá, además, el pago del material reactivo utilizado durante el análisis.

“Los análisis que dicho Laboratorio efectúe en cumplimiento de disposiciones municipales en resguardo de la salud y bienestar de la población, serán gratuitos”.

COLOCACION FOCO ALUMBRADO PUBLICO.—

2) Solicitud de los vecinos de la calle Talca, entre Angamos y Carrera, pidiendo la colocación de un foco de alumbrado público en ese sector. Informando la Dirección de Obras, manifiesta que existe conveniencia en atender este pedido, pero que la colocación de ese foco no figura en el plan aprobado anteriormente por la Municipalidad, y que de ser aprobado ahora, correspondería oficial a la Compañía.

El señor Turina dijo que hace más o menos cuatro meses atrás se aprobó un plan de veintisiete luces, pero que la Compañía, por falta de materiales, no ha podido colocarlas en su totalidad. Agregó que poco antes de la sesión se preguntó nuevamente cuando estaría en situación de instalarlas, habiendo contestado que no lo sabía, puesto que no tenía seguridad en recibir los materiales que se necesitan. Dijo que su opinión era que estas solicitudes fueran quedando pendientes para resolverlas en marzo próximo, en un nuevo plan que podría aprobar la Municipalidad en esa oportunidad.

El señor Barría dijo que esta solicitud debía aprobarse ahora, pudiendo colocarse el foco de alumbrado tan pronto como la Compañía cuente con los materiales.

El señor Carrasco manifestó que debía insistirse ante la Compañía para que haga estas instalaciones que son necesarias, puesto que los vecinos reclamaban contra la Municipalidad cuando sus pedidos no eran atendidos.

El señor Turina dijo que ya se había insistido, pero que la Compañía alegaba que no tenía materiales para hacer los trabajos.

Por unanimidad quedó acordada la instalación de un foco de alumbrado público en la calle Talca, entre Angamos y Carrera, cuyo trabajo se efectuará una vez que la Compañía cuente con los materiales necesarios.

MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE.—

3) Para tratar este punto de la tabla, el señor Alcalde ofreció la palabra al regidor señor Adriasola, quien manifestó que en la exposición que hiciera a su regreso del norte, había pedido se tratara este tema en forma especial, dada la importancia que tenía. Agregó que en la exposición que hiciera en octubre del año pasado, se había referido al aspecto sanitario del agua, a raíz de un brote epidemiológico que había aparecido y que felizmente no cundió aquí como ocurre en otras ciudades del país. Dijo que la gravedad del problema del agua potable no sólo residía en el aspecto sanitario, sino en muchos otros más, no siendo necesario extenderse en muchas consideraciones, debido a que este tema está suficientemente debatido. Explicó que había leído con detención diversos antecedentes dejados por la administración del señor Pisano, habiendo podido ver que apesar del clamor público y de las campañas de la prensa, el problema del agua potable continuaba en la misma forma que

antes de constituirse las municipalidades de elección popular. Dijo que su propósito era concretar las observaciones que tenía, pudiendo destacar, a su modo de ver, los siguientes aspectos principales de este problema: primero, la cantidad de agua para el consumo y la insuficiencia futura de las fuentes de captación, y segundo, el aspecto sanitario y epidemiológico del agua. Al respecto dió lectura a parte de una comunicación enviada en 1934 por el Director General de los Servicios de Agua Potable, señor Lira, al entonces Intendente de Magallanes, señor Jara Torres, en la cual se hacía presente que de las dos muestras de agua que se enviaron al norte para su análisis, la recogida en el río de Los Ciervos era de mejor calidad que la entregada por la red pública. En cuanto al segundo aspecto, dijo que había podido verse en varias oportunidades, que el agua ya era insuficiente para el normal abastecimiento de la población, siendo entonces necesario ir a la construcción de nuevos estanques y filtros, para evitar que el agua se entregue directamente a la población, como ya ha ocurrido. Dijo que en los actuales filtros habían algunos defectos de carácter técnico que no valía la pena considerar ahora y recordó que a su regreso de Santiago había recomendado la cloración del agua para su desinfección. Estimó que un tercer aspecto, aparte del correspondiente al físico-químico del agua —olor, color, sabor y turbidez,— sería el de la extensión y mejoramiento de la red. Dijo que conversando con el señor Alcalde el viernes último, había podido imponerse que la red fué instalada sin tomar en consideración la mayor población hasta hoy día, siguiéndose con su extensión sin sujetarse a un plan armónico, lo que permitía que en la actualidad el agua no llegara con fuerza suficiente a determinados sectores. Estimó que la extensión de la red importaría hoy un desembolso que la Municipalidad no está en condiciones de atender. Visto así, panorámicamente, — dijo — este problema, llegamos al de su financiamiento y para ello creo que debemos llegar hasta el Supremo Gobierno y el Parlamento, pidiendo que se destine de las rentas generales de la nación una suma que permita a la Municipalidad llevar a cabo en definitiva el mejoramiento del servicio, para lo cual la Corporación debería usar de toda su influencia para dicho fin.

El señor Pisano consideró que esta era, en realidad, una oportunidad para conseguir los fondos que se necesitan para poner fin al problema del agua potable, y que en cuanto a la suma, recordó que en el Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas existe un proyecto que contempla dos aspectos: la clarificación y la distribución del agua, habiendo también estudio en la Municipalidad sobre este mismo asunto. Consideró que el Departamento de Hidráulica, con los antecedentes que tiene en su poder, puede fijar la suma que se necesita para efectuar las obras correspondientes. Estimó que se podría pedir que en el proyecto que despache el Congreso con ocasión del Centenario, se destinen los fondos necesarios para estas obras.

El señor Turina preguntó si la idea sería entonces interesar al Gobierno para que se destinen los fondos necesarios para hacer estos trabajos.

El señor Pisano dijo que lo conveniente sería interesar al Gobierno para que en cualquiera de los proyectos que resulte aprobado, se consulte una partida para ese objeto.

El señor Adriasola manifestó que convenía que la Dirección de Obras, con su experiencia, confeccione un pre-

supuesto aproximado, pero algo generoso, con este objeto, sin perjuicio que el Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas haga lo mismo. Agregó que habría que considerar que en la posible destinación de fondos que haga el Gobierno, se establezcan cláusulas tales que no permitan ocuparlos en otros fines.

El señor Carrasco dijo que en el aspecto sanitario del agua potable le agradaría oír la opinión del Director del Laboratorio Químico Municipal.

El señor González, Director del Laboratorio, informó que físicamente el agua es menos que regular, químicamente es buena y bacteriológicamente es pura de acuerdo con su Índice Coli aerógenos. Al respecto, puedo manifestar que a raíz de una denuncia formulada en esta sala por el regidor señor Adriasola el año pasado respecto de la probable aparición de un brote tífico epidémico, que reconocería un origen hídrico, se practicó en el Laboratorio durante seis meses continuados análisis semanales bacteriológicos, llegándose a la conclusión que el agua después de atravesar los filtros perdía el sesenta y cinco por ciento de los gérmenes; mientras que las muestras que recién ingresaban a la planta tenían un Índice Coli Aerógenos de cuatro mil gérmenes, después de pasar por los filtros resultaban con mil gérmenes por litro, a pesar de que los filtros trabajaban constantemente recargados. La identificación de los gérmenes no se puede realizar en el Laboratorio ya que exige equipos especiales que se dediquen exclusivamente a dicho objeto.

También se ha controlado la calidad de los filtros determinando la cantidad de substancias en suspensión del agua recién filtrada, que es, más o menos, de medio milígramo por litro, cantidad que sube a uno y medio milígramo por litro durante su distribución por la ciudad, lo que se ha comprobado recogiendo simultáneamente muestras de agua en distintos lugares de la población y a horas determinadas.

Llama la atención al suscrito el resultado leído por el señor Adriasola y que corresponde a un análisis químico del agua practicado en 1934 en Santiago, donde se le asignaba un pH de 5,4. Con los modestos elementos que cuenta el Laboratorio Municipal se ha comprobado la neutralidad del agua. Una determinación exacta de pH requiere el uso de un potenciómetro que el Laboratorio no posee y que es escaso y caro".

El señor Carrasco manifestó que con estas declaraciones quedaba establecido que el agua era buena, agregando que estimaba conveniente que la Dirección de Obras hiciera estudios sobre otros aspectos. Me voy a referir, —dijo,— como en otras oportunidades, al cambio de la cañería matriz del agua. La situación actual de esta cañería es peligrosa y debe procederse a su cambio, para evitar que con cualquier accidente la ciudad se vea privada de este indispensable elemento. Estimo que la Dirección de Obras debía practicar un estudio al respecto, determinando el costo del traslado. Existe, también, manifiesta conveniencia en construir un nuevo filtro, ya que se ha establecido que los actuales son insuficientes.

El señor Turina manifestó que esos estudios ya se habían hecho, pudiendo el señor Director de Obras informar acerca del costo del traslado de la cañería y la construcción de un nuevo filtro.

El señor Libano, Director de Obras, manifestó que en realidad estos estudios ya se habían hecho, habiéndose esta-

biecido que no era posible trasladar la cañería a los cerros, pues habían movimientos en ellos. Agregó que entre los estudios hechos, existía un proyecto para enterrar la cañería y cuyo costo alcanzaría a ciento ochenta y cinco mil pesos aproximadamente. Dijo que los filtros rápidos recomendados por la Dirección General de Obras Públicas, resultaban muy caros, siendo preferible construir tres filtros nuevos, con un costo de cien mil pesos más o menos cada uno. Terminó diciendo que actualmente se hacen estudios para montar una nueva cañería de cemento, cuyo trabajo demandaría un gasto aproximado de setenta y cinco mil pesos, pensándose también utilizar la corriente subterránea del agua.

El señor Adriasola manifestó que de las declaraciones del señor Director del Laboratorio se destacaban dos aspectos interesantes que debían tomarse en cuenta. Uno de ellos, la falta de elementos para fiscalizar en forma completa la calidad del agua, y el otro, la circunstancia de que no valía la pena entregar agua pura que más tarde se contaminaba con la propia cañería. A propósito de ésto, recordó un caso ocurrido años atrás en Santiago, donde la rotura de una cañería dió origen a un foco tífico de importancia. Dijo que todos sabían que en algunos barrios, el yugoeslavo, por ejemplo, habían cañerías en mal estado que podían producir filtraciones con los peligros consiguientes. Estimó que si la Municipalidad se abocaba al estudio del problema del agua, debía hacerlo en forma total y no parcial como indicaba el señor Carrasco.

Contestó el señor Carrasco diciendo que había pedido que la Dirección de Obras hiciera un estudio para el traslado de la cañería matriz, no con el fin de que se hiciera un trabajo provisorio, sino una obra definitiva, eliminándose así el peligro actual de ella.

El señor Pisano dijo que debería irse a una solución integral del problema, en la cual había que considerar la idea del señor Carrasco, que era buena. Hizo notar que habían barrios donde la presión del agua era insuficiente, porque no habían cañerías del diámetro adecuado, resultando su reemplazo muy costoso. También el estado actual de las cañerías permitía filtraciones que podrían resultar peligrosas para la salud. Dijo que también existían barrios que carecían de agua potable, siendo necesario llevar hasta ellos la red de este servicio. Consideró que por todas estas razones debía abordarse en definitiva el problema del agua, para lo cual debía interesarse al Gobierno para que proporcione los recursos necesarios, debiendo tomarse en consideración que los trabajos no se harán de inmediato, sino a través de dos o tres años.

El señor Rubio estuvo conforme con la opinión del señor Pisano y preguntó de dónde se sacaría el dinero, ya que los proyectos dados a conocer por el señor Director de Obras obligaban la inversión de una suma superior a setecientos mil pesos.

El señor González manifestó que era razonable la opinión del señor Rubio, formulando a continuación la siguiente moción: "Que la Municipalidad se dirija a los Hon. Senadores de la novena agrupación, autores del proyecto en favor de Magallanes aprobado por la Corporación, pidiéndoles se consigne en él una suma de importancia para llevar a efecto el mejoramiento del agua potable.

El señor Barría manifestó ser de opinión de que el

Gobierno hiciera suyo este problema, proporcionando los recursos necesarios para solucionarlo.

El señor Adriasola dijo que de llegar a producirse acuerdo en este asunto, le parecía que lo mejor era pedir a la Dirección de Obras y al Departamento de Hidráulica que apuraran los estudios correspondientes, pudiendo aprovecharse la estada del señor Alcalde en Santiago para que interese al Gobierno y se proporcionen los medios necesarios para financiar cualquiera de los proyectos que recomienden las reparticiones indicadas.

El señor Soto manifestó que se abstenía de pronunciarse en cuanto al financiamiento de las obras, porque le parecía idealista que se pidiera a las Cámaras diez o más millones de pesos para mejorar el agua potable que es de propiedad municipal. Consideró que era difícil obtener este beneficio por cuanto todos los parlamentarios, al legislar, tenían especial cuidado de no poner en sus proyectos nada municipal. Dijo que posiblemente era preferible considerar el proyecto que fuera la Corporación de Fomento quien proporcionara los recursos, haciéndose cargo del empréstito municipal, para lo cual el diputado por Magallanes, señor Ojeda, había hecho las gestiones necesarias.

El señor Adriasola manifestó que quería hacer un alcance a las palabras del señor Soto. Dijo que al hacer este pedido al Gobierno, se hacía consciente de que no había seguridad en obtener lo que se desea, siendo éste únicamente un camino, que debía aprovecharse, para ir a la solución de uno de los problemas más importantes de la Comuna, al cual los regidores tenían la obligación de abocarse. Consideró que resultaba más idealista recurrir a la Corporación de Fomento.

El señor Soto contestó diciendo que había sido suficientemente claro al manifestar que era idealista pensar en que las Cámaras entreguen tantos millones para solucionar el problema del agua potable. Por otra parte, agregó, no tiene uno la obligación de adherir a todos los proyectos que aquí se presenten, ya que pueden tenerse ideas propias.

El señor Pisano dijo que quería abundar en este asunto con un nuevo argumento, recordando que cuando se pensó entregar el agua al fisco, en los presupuestos de la nación figuró en una oportunidad la suma de seiscientos mil pesos para los primeros trabajos, pero que la Dirección de Obras Públicas quiso hacerse cargo del servicio, lo que no fué aceptado por la Municipalidad, pasando entonces esos dineros a rentas generales. Se manifestó de acuerdo en que se aproveche el camino que se ha señalado para la solución de este problema.

Finalmente, con la abstención del señor Soto, en cuanto al financiamiento de los trabajos, se acordó:

a) Que la Dirección de Obras confeccione un proyecto de los trabajos que deban ejecutarse para ir al mejoramiento integral del agua potable dentro de los aspectos señalados en el debate, confeccionándose un presupuesto aproximado del costo de las obras;

b) Formular este mismo pedido al Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas, a base de los antecedentes que dicha repartición tiene; y

c) Pedir al Supremo Gobierno que al auspiciar uno de los proyectos de ley en favor de Magallanes, con ocasión de las festividades del Centenario, se consigne en él una partida de dinero que permita a la Municipalidad llevar a cabo

la ejecución de uno de los proyectos señalados en las letras precedentes.

Se dispuso comisionar al señor Alcalde, con ocasión de su viaje al norte del país, para que se acerque al Gobierno dándole a conocer este acuerdo y le haga presente la necesidad de que se atienda el pedido de la Municipalidad. Se acordó, además, oficiar en este sentido a los parlamentarios autores de los diversos proyectos de ley en favor de Magallanes, y transcribir estos acuerdos al señor Intendente de la Provincia.

TARIFA SERVICIO ABROMICOS.—

Terminados los asuntos de la tabla, usó de la palabra el señor Rubio manifestando que algunos vecinos le habían reclamado por el alza de la tarifa del servicio de abrómicos, que consideraban muy elevada.

El señor Turina informó que este aumento fué acordado no hace mucho, después de un largo debate, en el que quedó establecido que aún con la nueva tarifa el servicio no podrá financiarse.

El señor Rubio dijo que traía esto a la sala con el objeto que los vecinos supieran que su reclamo había llegado a conocimiento de la Municipalidad.

INSPECCION DE CARNES.—

El señor Carrasco dijo: Hace más de un mes que el señor Alcalde dió cuenta a la Corporación que había entregado al señor Intendente de la Provincia la facultad de buscar fórmulas de arreglo para un incidente que ha motivado la Asociación de Ganaderos al rebelarse de cumplir un reglamento sobre inspección de carnes frigorizadas, dictado en 1931.

Como nada concreto ha traído a la sala el señor Alcalde, desearía en esta ocasión que se informara sobre el estado de este asunto, de tan vital importancia para la Corporación, porque en ello estaría en tela de juicio sus prerrogativas como Poder Público y el ejercicio de sus claras y precisas atribuciones legales. Ruego, pues, al señor Alcalde nos diga claramente si estas gestiones están ya solucionadas y en qué forma".

Contestó el señor Turina diciendo. Hace quince días más o menos, en la reunión de comité a la cual asistieron la mayoría de los señores regidores, se aprobó una fórmula que el suscrito presentaría al señor Intendente, que está actuando en este asunto en calidad de árbitro. Llevé esta fórmula, pero el Intendente le hizo algunas modificaciones. Después de ésto no he querido mover este asunto para que no se crea, como se ha estado diciendo, que estoy en concomitancias con la Asociación de Ganaderos. De esta manera podrá el subrogante legal continuar las gestiones iniciadas y ver que estas concomitancias no existen.

El señor Soto dijo que se daba por aludido en el caso de que haya subrogancia. Pidió que los antecedentes queden suficientemente informados para poderlos estudiar.

El señor Turina dijo que los antecedentes estaban en poder del señor Secretario.

INSTRUCCION ESCOLAR NIÑOS MINA LORETO.—

El señor Barria dijo que en sesiones anteriores se había referido a la situación que se había creado a los hijos de los obreros de la Mina Loreto con la salida del encargado de la bocatoma, cuya esposa les servía de profesora. Pidió que se oficiara a la Inspección Provincial de Educación recomendando arbitrar las medidas necesarias para el envío de un

profesor a ese sector y que la Municipalidad arregle una pieza en la casa del cuidador de la bocatoma, para que sirva de sala de clases.

El señor Soto dijo que la Inspección Provincial de Educación ya había tomado cartas en este asunto a raíz de un pedido hecho por los obreros de la Mina Loreto, y que para enviar un profesor había que levantar un censo de la población escolar, lo que no había podido hacerse debido al mal tiempo. Estimó que la Municipalidad podría prestar su ayuda proporcionando una pieza que sirviera de sala de clases, para lo cual era conveniente, antes de oficiar a la Inspección Provincial de Educación, saber qué posibilidades habrían de habilitar el local.

El señor Pisano dijo que conocía la casa del cuidador, pareciéndole que muy poco podía hacerse con ella, dado el estado en que se encontraba. Consideró que lo mejor sería pedir a la Dirección de Obras un proyecto acerca de la construcción de una casita sencilla, como la del cuidador de la Laguna Lynch, por ejemplo, en la cual podría destinarse una pieza para sala de clases.

Por unanimidad quedó acordado oficiar a la Dirección de Obras pidiéndole haga un estudio acerca de la reparación de la casa actual o construcción de una nueva, para el cuidador de la bocatoma, en al cual se destinaría una pieza para sala de clases, y que una vez aprobado este estudio, se oficie a la Inspección Provincial de Educación solicitándole destinar un profesor para que se encargue de la instrucción de los hijos de los obreros de la Mina Loreto.

CONSTRUCCION GIMNASIO.— El señor Barría observó que la nota enviada a la Confederación Deportiva, por medio de la cual se contestó el pedido de que se le cediera parte de los jardines de la Avenida Colón para la construcción de un gimnasio, no estaba conforme con el acuerdo adoptado al respecto por la Municipalidad.

El señor Donoso, abogado municipal, a quien se pidió informar, manifestó que en su informe había establecido que los bienes nacionales de uso público sólo podían concederse temporalmente y no en definitiva, como lo había solicitado la Confederación Deportiva.

El señor Turina dijo que en ese sentido se había contestado, habiéndose recibido posteriormente de la Confederación un nuevo pedido que podría tratarse en una sesión próxima.

CEMENTERIO.—

El señor Barría dijo que deseaba aprovechar el viaje al norte del país del señor Alcalde para recomendarle que obtuviera de la Dirección General de Beneficencia la derogación del acuerdo que prohíbe enterrar en una misma sepultura a más de un cuerpo, disposición que, aparte de otros inconvenientes, resultaba muy onerosa.

El señor Alcalde dijo que cuando visite al señor Director General de Beneficencia tendría presente este pedido.

ITINERARIO GONDOLAS A NATALES.—

El señor Barría pidió oficiar a la Dirección del Tránsito pidiéndole un proyecto sobre itinerario de las gondolas que hacen viajes a Natales, a fin de regularizar este servicio de tal manera que diariamente pueda contarse con un vehículo.

El señor Turina dijo que únicamente al señor Riera se

le había fijado itinerario, por haberlo solicitado, y recordó que cuando anteriormente se quiso reglamentar este servicio, la Municipalidad de Natales no dió su conformidad.

Se acordó oficiar a la Dirección del Tránsito pidiéndole un proyecto al respecto, el que, una vez aprobado, se dará a conocer a la Municipalidad de Natales con el objeto de adoptar un acuerdo en conjunto, por tratarse de un servicio interdepartamental.

PESCADO. —

El señor Rubio pidió que se haga un estudio acerca de la posibilidad de frigorizar pescado con el objeto de exportarlo en las épocas en que este artículo no llega a la ciudad, evitándose al mismo tiempo las pérdidas que hoy se tienen por falta de elementos apropiados para almacenarlo.

El señor Turina dijo que pediría un informe al respecto al Encargado de la Pescadería.

Recomendó el señor Rubio el cambio de las balanzas que están en mal estado y que el personal que atiende los mesones en la Pescadería use blusa blanca, conforme al reglamento.

El señor Turina dijo que ya se había comprado una balanza nueva y que la otra observación sería transcrita al Encargado del Servicio.

HERRAMIENTAS SHONES.—

El señor Carrasco pidió se proporcionen diversas herramientas al personal de maquinistas de los shones, conforme a una lista que hizo llegar a la mesa. Pidió también que se dispusiera el revoque del túnel, que tiene filtraciones, y que se proceda a la instalación eléctrica que ese lugar necesita.

Se acordó transmitir estas observaciones a la Dirección de Obras, acompañando la lista de herramientas presentada por el señor Carrasco.

DERECHOS DE RADIOS.—

El señor Carrasco dijo que el año pasado, a raíz de una ley que aumentó las rentas del personal, se aumentaron los derechos por instalaciones de radios a treinta pesos en los casos de los particulares, habiéndose sorprendido de que a un vecino se le estuviera cobrando la suma de cincuenta pesos.

El señor Turina dijo que convendría precisar este denuncia para darle la tramitación del caso.

El señor Soto, a propósito de los derechos de radios, hizo indicación para que el Departamento respectivo estudie la forma de rebajar estos derechos para las radios instaladas en casas particulares, pues, estos aparatos constituyen hoy día uno de los mejores vehículos de cultura. Propuso que al considerarse este aspecto, se haga un estudio de carácter general, pues, hay lugares en que las instalaciones de radios deben pagar derechos más altos.

Se acordó oficiar al respecto al Departamento de Inspección y Patentes.

PRECIO DE LA LECHE.—

El señor Barría dijo que la población estaba alarmada por el proyecto de aumentar el precio de venta de la leche, e hizo indicación para que la Municipalidad acuerde dirigirse al organismo respectivo representándole la conveniencia de impedir toda alza.

El señor Soto dijo que podría pasarse esto al Comisariato.

Así quedó acordado por unanimidad.

AUSENCIA DEL SEÑOR ALCALDE.—

El señor Turina dijo que aprovechaba esta oportunidad para despedirse de los SS. RR. ya que al día siguiente se ausentaría de la Comuna, para dirigirse al norte del país, por un plazo de más o menos tres meses.

El señor Rubio le deseó un feliz viaje.

Se puso término a la sesión a las veinte horas treinta minutos.

Conforme con su original.— L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

Acta de la Sesión Núm. 49, Ordinaria, de 7 de Septiembre de 1942

En Punta Arenas, a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde subrogante don Crescencio Soto Vargas, con la siguiente asistencia: Regidores señores Liborio Carrasco González, Ernesto Pisano Blanco, Armando Barría Triviño, Floridor González Lara, y a la hora y oportunidad que se indicarán, los señores Luis Rubio Sepúlveda y Guillermo Adriasola Espejo; jefes de servicios: Abogado de la Defensa Municipal don Néstor Donoso Molina, Inspector Jefe don Manuel Uteau y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

MEMORIAL ENTREGADO AL SEÑOR INTENDENTE.—

1) El señor Soto, Alcalde subrogante, manifestó que había aprovechado el viaje del señor Intendente, don Alejandro Lagos Rivera, para entregarle un memorial conteniendo algunos asuntos de interés comunal, que el señor Lagos recibió con agrado, prometiendo gestionar en la capital las resoluciones que se desean. Dijo que este asunto lo había traído a sesión con el objeto de que la Corporación se pronunciara al respecto.

El señor Pisano manifestó que había leído el memorial en la prensa, estando de acuerdo los regidores radicales en prestarle su aprobación. Pidió que su texto íntegro se consigne en la presente acta.

Por unanimidad quedó aprobado el memorial entregado por el señor Alcalde, cuyo texto es el siguiente:

"Necesidades de Magallanes. — Memorándum que la Municipalidad de Magallanes entrega al señor Intendente de la Provincia, don Alejandro Lagos Rivera, con ocasión de su viaje al norte del país:

1º) **MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE. —** Este antiguo problema necesita de una solución de urgencia. A este respecto, la Municipalidad recomienda al señor Intendente llevar personalmente y hacer entrega al Supremo Gobierno, la petición contenida en el oficio de esta Alcaldía, Nº 733, de 28 del actual, por el cual se pide que el Ejecutivo, al auspiciar uno de los proyectos de ley en favor de Magallanes, con ocasión de las festividades del Centenario, consigne en él una partida de dinero que permita a la Muni-

cipalidad la ejecución de las obras que recomiende la Dirección de Obras Municipales o el Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas, sobre mejoramiento integral del agua potable. La Municipalidad ruega al señor Intendente interponer su influencia para que este pedido tenga una solución de justicia.

2º) PROYECTOS EN FAVOR DE MAGALLANES. — Con ocasión de las festividades de la Toma de Posesión del Estrecho, diversos parlamentarios se han interesado por esta zona, presentando a la consideración del Congreso Nacional, proyectos de ley que benefician a Magallanes con la realización de diversas obras de beneficio colectivo.

La Municipalidad se ha pronunciado favorablemente por el proyecto confeccionado por los senadores de la Novena Agrupación.

Recomendamos al señor Intendente interesarse e interesar al Supremo Gobierno porque estos proyectos se transformen en realidad, con el objeto de que el Centenario de Magallanes, que es una fecha de trascendencia para la Nación, pase dejando el recuerdo tangible de obras de beneficio colectivo en esta zona.

3º) LEY Nº 6,179, EMPRESTITO MUNICIPAL. — Esta ley autorizó a la Municipalidad de Magallanes para contratar un empréstito por la suma de \$ 4.500.000. —, para la realización de obras de beneficio colectivo que ella señala.

Pese a las gestiones hechas, su colocación no ha sido posible entre los capitalistas magallánicos, resultando que los beneficios que de esta ley se esperan, están sólo en el papel.

Recomendamos al señor Intendente gestionar la colocación del empréstito entre las instituciones bancarias de la capital o en la Corporación de Fomento de la Producción, ante la cual el Hon. Diputado por Magallanes, don Juan Efraín Ojeda, ha hecho ya algunas gestiones.

4º) CONSTRUCCIONES ESCOLARES. — La Sociedad Constructora de establecimientos Educativos tiene proyectado construir un grupo escolar en Magallanes, para lo cual la Municipalidad tiene acordado entregar 5.000 m2. de terrenos municipales. Sin embargo, como US. sabe, para ello es necesario contar con una ley que autorice la entrega de los terrenos.

Solicitamos del señor Intendente interesarse por el pronto despacho de un proyecto de ley, que actualmente se discute en la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza a las Municipalidades para donar terrenos para el objeto indicado.

Rogamos también a US. conversar con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, para que tan pronto como dicha sociedad esté en posesión de los terrenos, proceda a la construcción del grupo escolar, cuya necesidad es absoluta en esta ciudad que, prácticamente, no cuenta con locales escolares adecuados. — Punta Arenas, 31 de agosto de 1942. — (Fdo.). CRESCENCIO SOTO VARGAS, Alcalde subrogante”.

CUERPO DE BOMBEROS. — PREMIO MUNICIPAL.—

2) Comunicación de fecha primero de los corrientes, de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Magallanes, solicitando el premio municipal para los voluntarios señores Esteban Scarpa, de la Primera Compañía, y Enrique Borowy, de la Tercera Compañía, quienes cumplieron treinta años de servicios el siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y el dos de agosto último, respectivamente.

El señor Soto manifestó que en forma tradicional, desde

el año mil novecientos dieciocho, fecha en que fué instituido por la Municipalidad de Magallanes, se está haciendo entrega del premio Municipal a los bomberos que cumplen treinta años de servicios, lo que en esta ocasión se hará, como en años anteriores, en un acto público que se ha fijado para el veintisiete del mes en curso. Agregó que traía este asunto a sesión, con el objeto de que se acuerde dejar constancia en acta del nombre de estos meritorios servidores de la colectividad. Informó que las medallas que se entregan se han agotado, de manera que la entrega deberá hacerse en forma simbólica y sugirió que se encargue al Alcalde titular, señor Turina, la forma de adquirir en la capital una docena de ellas para mantenerlas en depósito para el futuro.

A esta altura de la sesión se incorporó a la sala el regidor señor Rubio.

El señor González manifestó que esta tradición no debía interrumpirse por ningún motivo, pues este premio era el reconocimiento que la colectividad hacía para aquellos destacados servidores que arriesgaban su vida defendiendo los intereses de los demás. Consideró oportuna la sugerencia de encomendar al señor Turina la compra de las medallas.

En el mismo sentido opinó el señor Pisano, agregando que era conveniente enviar un modelo de la medalla municipal para que todas fueran iguales.

El señor Soto dijo que había una medalla disponible que podía enviarse.

El señor Carrasco pidió que se enviara una nota de felicitación, a nombre de la Corporación Municipal, a los bomberos que recibieran el premio.

Así quedó acordado por unanimidad. También se acordó encomendar al Alcalde, señor Turina, las gestiones necesarias para la adquisición de doce medallas.

REMATE DERECHOS A PATENTES PARA ALCOHOLES.--

3) Oficio número cincuenta y seis, de dieciocho de agosto, de la Secretaría de la Junta Clasificadora de Patentes, manifestando que en conformidad a lo establecido en el artículo ciento dieciocho de la Ley de Alcoholes en vigencia, durante la segunda quincena del mes en curso debe procederse al remate de los derechos a patentes para alcoholes para el próximo quinquenio y a la subasta de las patentes adicionales respectivas. Propone que este acto se lleve a efecto el veintiocho de septiembre, a las catorce horas treinta minutos. Informando el Departamento de Inspección y Patentes, da a conocer el número de los negocios inscritos y la cantidad de derechos que deben rematarse, correspondiente al sesenta por ciento de las patentes inscritas al diez de febrero de mil novecientos treinta y ocho, de acuerdo con la ley. En cuanto a las patentes adicionales, manifiesta que conforme al número de habitantes del Departamento, deben rematarse tres patentes.

El señor Pisano manifestó que si bien era cierto que debía procederse conforme a las disposiciones de la ley, no lo era menos el hecho de que el remate a efectuarse resultaría oneroso y perjudicial, especialmente para un buen número de comerciantes minoristas, que no estarían en condiciones de presentarse a la subasta a competir con el comercio mayorista, estando obligados entonces a cerrar las puertas de sus negocios. Destacó que el expendio de bebidas alcohólicas en los depósitos, constituye una modalidad del comercio minorista de esta zona y un medio de subvenir a sus mínimas necesidades. Consideró que si por un lado se quería combatir el alcohol-

lismo suprimiendo patentes, por el otro se creaba una situación difícil y perjudicial para la población, especialmente en esta época de crisis. Dijo que estaba bien que se suprimieran algunas cantinas, pero que no parecía justo que esta medida afectara a los depósitos.

El Secretario informó que de acuerdo con la Ley de Alcoholes, en su oportunidad podría solicitarse del Supremo Gobierno el aumento de las patentes para los depósitos, de acuerdo con el incremento de la población.

El señor Pisano dijo que estas observaciones debían tomarse en cuenta cuando fuera oportuno.

Por unanimidad y en cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Alcoholes en vigencia, se acordó fijar como sigue el número de los derechos a patentes para expendio de bebidas alcohólicas que se sacarán a remate: a) primera categoría; para depósitos, doscientos sesenta y nueve; b) segunda categoría, para cantinas, bares o tabernas, veinte, para restaurantes nocturnos, cuatro, y para cabarets, dos. Se fijó en tres el número de patentes adicionales que se subastarán, disponiéndose que el remate se lleve a efecto el lunes veintiocho de septiembre en curso, a las catorce treinta minutos, en la Sala Municipal.

INSTALACION DE RAMADAS.—

4) Se dió cuenta de haberse recibido dos solicitudes para la instalación de ramadas durante las festividades patrias, una para Río Seco y la otra para Río de los Ciervos.

El señor Barría pidió que el señor Alcalde diera a conocer algunos antecedentes respecto a los asuntos tratados en la Comisión de Fiestas, a la cual concurrió el señor Soto.

El señor Soto manifestó que, como en ocasiones anteriores, el Alcalde había concurrido a la Intendencia donde se reunió la Comisión para estudiar el programa de festejos, habiendo planteado, entre otros puntos, la instalación de ramadas, por considerar que los permisos respectivos debía otorgarlos la Municipalidad. Agregó que al proponer esto a la Comisión, hizo presente que se exigiría a los interesados en instalar ramadas, que cumplieran con determinadas condiciones, especialmente aquellas relacionadas con la estética, pero que la Comisión, en su mayoría, estimó que la instalación de ramadas resultaba perjudicial para nuestras costumbres, terminando por objetar la proposición del Alcalde. Dijo que en estas condiciones, había traído las solicitudes presentadas con el objeto de que la Corporación determinara lo que creyera más conveniente.

El señor Barría manifestó que era tradicional en el pueblo chileno la instalación de ramadas durante las festividades patrias, no siendo posible que en esta ciudad se fuera contra esa tradición, denegando las autorizaciones que se pidan. Consideró que la Corporación debía debatir este asunto, para que, finalmente, acuerde conceder los permisos necesarios.

El señor González dijo que los regidores debían dar una prueba de chilenidad en esta ocasión acordando la instalación de ramadas, que constituirían un motivo de alegría para el pueblo que celebraba jubilosamente el aniversario de la independencia nacional. Consideró que la Municipalidad no debía dejar pasar desapercibido este hecho y que al autorizar las ramadas, se trate de ubicarlas en un sitio céntrico, pues así los que concurren a ellas sabrán guardar la compostura debida. Dijo que si hasta aquí se había prohibido su instalación por un incidente grave ocurrido años atrás, no parecía justo

que por él se castigara al pueblo privándolo de un motivo de alegría y expansión, en el cual demostraba su satisfacción de ser chileno y de recordar el aniversario de la independencia de su patria.

El señor Rubio se manifestó también de acuerdo en que se autorice la instalación de ramadas y recordó que el año anterior concurrió a Río Seco acompañando al señor Alcalde, oportunidad que se aprovechó para recomendar a los que obtuvieron permisos que velaran por el orden, evitando incidentes, lo que también podría hacerse en esta ocasión. Recomendó que al darse la autorización se conceda también permiso para el expendio de bebidas alcohólicas, con el objeto de evitar que los propietarios de ramadas infrinjan las disposiciones legales pertinentes.

El señor Soto manifestó que al llevar este asunto al seno de la Comisión, personalmente era partidario de la instalación de las ramadas y porque, además, conocía el espíritu de los SS. RR. al respecto. Ahora, si se autorizara su instalación, habría que determinar, como lo hiciera presente a la comisión, las condiciones mínimas que debían reunir, disponiéndose que el Departamento de Inspección, al otorgar los permisos, exija el cumplimiento de ellas. Consideró que la instalación de ramadas contribuiría a realzar las festividades patrias, dándole el carácter popular que ellas deben tener. Sugirió que, incluso, podría otorgarse un premio a la ramada mejor presentada.

El señor Carrasco estuvo de acuerdo en la instalación de las ramadas, expresando su satisfacción por la posición adoptada por el señor Alcalde subrogante en el seno de la Comisión. Estimó que un lugar apropiado sería el sitio ubicado entre los almacenes de la Aduana y la Plazuela Fratya que su ubicación central permitiría que el público guardara la compostura necesaria.

El señor Soto informó que había visitado el Parque María Behety para ver si era posible instalarlas ahí, pudiendo constatar que el suelo estaba muy húmedo.

El señor Rubio encontró buena la ubicación señalada por el señor Carrasco.

En el mismo sentido opinó el señor González, añadiendo que para el caso de no ser posible obtener ese sitio, podría pensarse en otros, tales como la Avenida Independencia, entre Nogueira y Talca.

El señor Pisano dijo que estaba de acuerdo en que se autorizara la instalación de ramadas, pero que como deseaba que el señor Alcalde no tuviera dificultades con la Comisión de Fiestas, le parecía conveniente destacar la necesidad de que las ramadas se construyeran con gusto y decencia y que el señor Alcalde llevara a la Comisión el pensamiento de la Municipalidad al adoptar este acuerdo, que no era otro que proporcionar al pueblo la oportunidad de que se divirta en forma sana y en locales adecuados. En cuanto a la ubicación, estimó que si no era posible conseguir el sitio señalado por el señor Carrasco, podía facultarse al señor Alcalde para buscar otro, dando a conocer su ubicación a los SS. RR. si lo estimaba conveniente.

A esta altura de la sesión y siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, se incorporó a la sala el regidor señor Adriasola.

Por unanimidad se acordó, con ocasión de las próximas festividades patrias, autorizar la instalación de ramadas que deberán construirse de acuerdo con las condiciones de

estética que determina la Alcaldía. Se acordó al mismo tiempo conceder permisos para el expendio de bebidas alcohólicas durante los días dieciocho, diecinueve y veinte de los corrientes, fijándose en cien pesos el derecho respectivo. También quedó acordado conceder un premio a la ramada mejor presentada.

DECRETO SOBRE INSPECCION DE CARNES.—MODIFICACION DEL QUORUM.—

5) Este punto de la tabla quedó para ser tratado en sesión secreta.

Fuera de tabla se trataron los siguientes asuntos:

El señor Alcalde propuso, en atención a que se encuentran en el norte del país los señores Turina y Stambuk, cuya ausencia durará posiblemente más de dos meses, modificar el quorum legal para celebrar sesiones.

Por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo setenta y uno de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, quedó acordado modificar el quorum declarando siete regidores en ejercicio.

COMISION PRESUPUESTO.—

Oficio de la Alcaldía, número setecientos sesenta y siete, de siete de los corrientes, pidiendo designar una comisión compuesta por algunos de los SS. RR. para que asesoren al Alcalde en la confección del nuevo presupuesto, a fin de facilitar su oportuno despacho. Sugiere el señor Alcalde que esta misma comisión se aboque al estudio de los sueldos del personal municipal, cuyo aumento quedó aprobado en principio en la sesión extraordinaria última.

El señor Barria propuso al señor Adriasola.

El señor Pisano manifestó que estas comisiones tenían por objeto asesorar al Alcalde en el estudio del presupuesto y evitar después en el seno de la Corporación largos debates para su aprobación. Consideró que esta comisión debía estar compuesta por un representante de cada colectividad política, proponiendo para ello a los señores Rubio, Carrasco y Adriasola.

Por unanimidad quedó designada esta comisión, que se encargará también, a indicación del señor Barria, de estudiar lo relacionado con los jornales de los obreros municipales.

En la hora de incidentes, usó de la palabra el regidor señor Barria diciendo: "Señor Alcalde: En el plan de obras aprobado por la I. Municipalidad para la pavimentación calzadas con empedrado, figuran las siguientes calles con el orden que se indica:

Zenteno entre Independencia y Bellavista.....	4
Arasco entre Balmaceda y Pérez de Arce.....	5
Pérez de Arce entre 21 de Mayo y Av. España..	4
Paraguay entre 21 de Mayo y Zenteno.....	3
Total	21

En la calle Paraguaya, entre 21 de Mayo y Señoret (cinco cuadras) existe pavimentación provisoria y es de reconocer que no está en buenas condiciones, pero mediante reparaciones del pavimento y construcción de soleras de concreto, estas calles quedarían tan buenas como las de reciente construcción.

En cambio, existe la calle Patagona, entre Balmaceda y Pérez de Arce (cinco cuadras) que se encuentran en pésimas condiciones, calle esta, que si cuenta con pavimentación

provisoria sería atender una justa aspiración de los vecinos y también de gran utilidad para la I. Municipalidad, pues se utilizaría para el tránsito a los terrenos que piensa adquirir a la Sociedad Industrial.

Por este motivo, me permito proponer a la Ilustre Municipalidad lo siguiente:

a) Modificar del plan de obras la calle Paraguaya, entre 21 de Mayo y Señoret.

b) Alterar el orden del actual plan de obras como sigue:

1º) Zenteno entre Av. Independencia y Bellavista	4 cuabras
2º) Arauco entre Balmaceda y Pérez de Arce	5 cuabras
3º) Patagona entre Balmaceda y Pérez de Arce	5 cuabras
4º) Paraguaya entre Señoret y Zenteno	3 cuabras
5º) Pérez de Arce entre 21 de Mayo y España	4 cuabras

Total 21 cuabras

c) Insinuar a la Dirección General de Pavimentación el estudio de reparación de calles que tienen pavimento provisorio, con la colocación de soleras de concreto y que en su oportunidad la I. Municipalidad forme el plan de esta obras.

d) Insinuar a la Dirección General de Pavimentación el pedido de propuestas para la continuación de los trabajos de pavimentación provisoria, ya que los actuales contratistas deberán terminar sus trabajos a mediados de enero próximo.

PLAN DE ACERAS. — Aproximándose la fecha del Centenario del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes y existiendo dentro de las tres avenidas y el mar sin que aun tengan sus correspondientes aceras, lo que presenta un feo aspecto, el suscrito viene en proponer a la I. Municipalidad el siguiente acuerdo:

a) Suprimir del plan de aceras todas las calles dentro de las tres avenidas y el mar; y

b) Dar plazo hasta el primero de febrero próximo a todos los vecinos de ese sector para que construyan sus aceras, del tipo existente o sea de bloques de concreto armado sobre base de arena, el cual se encuadra en una uniformidad de tipo de aceras. — (Firmando). — Armando Barriá Triviño”.

Después de una corta discusión, se aprobó en principio la proposición del señor Barriá, acordándose pasar los antecedentes en informe a la Dirección de Obras, con recomendación de que éste debe presentarse para la próxima sesión.

En el curso de la discusión, el señor Pisano pidió que se oficiara a la Dirección General de Pavimentación preguntándole qué plan de trabajos tiene para esta temporada y recomendándole el estudio de un plan extraordinario de obras con motivo de las próximas festividades del Centenario.

El Secretario informó que el Alcalde señor Turina había enviado, meses atrás, un oficio a la Dirección General de Pavimentación, haciéndole ver la conveniencia de llevar a efecto este plan extraordinario de obras, para lo cual debía pensarse en asegurar anticipadamente el cemento necesario, estudiándose al mismo tiempo la posibilidad de dar trabajo a varios contratistas simultáneamente, con el objeto de avanzar las obras.

Al tenor de estos antecedentes, se acordó oficiar al señor Alcalde titular, actualmente en el norte del país, recomendándole gestione ante la Dirección General de Pavimentación la realización del referido plan de obras.

El señor Barría manifestó que en el plan de pavimentación figuraba la Avenida Colón, entre Talca y Avenida España, estimando que ese lugar, por la pendiente que tiene, no resultaba apropiado para una pavimentación definitiva en concreto. Solicitó que la Dirección de Obras informara acerca del tipo de pavimento que convenía usar.

El señor Soto informó que ya había conversado al respecto con el Director de Obras, quien consideraba peligrosa la pavimentación de concreto, estimando que la actual, de piedra, resultaba más conveniente.

Se acordó pedir el informe solicitado.

TARIFA GONDOLAS.—

El señor Rubio recordó que en una oportunidad se había planteado en la sala lo relacionado con el tarifado de las gondolas del servicio público que hacen viajes a Río Seco e hizo notar que los vecinos de esa población están alarmados porque las empresas están cobrando los pasajes a razón de siete pesos por persona y por viaje. Consideró que la Municipalidad debía abocarse al estudio de este asunto, puesto que los pobladores de Río Seco no tenían otro medio de movilización que las gondolas, resultándoles oneroso el precio de los pasajes.

El señor Barría dijo que precisamente él había traído este asunto y estimó que una manera de solucionarlo en definitiva sería que la Municipalidad comprara uno o dos vehículos para destinarlos al servicio público de ese sector.

El señor Pisano hizo notar que en la actual Ordenanza del Tránsito existían disposiciones que obligaban a las empresas de estos servicios a mantener en el interior de sus vehículos carteles con el precio de los pasajes fijados por la Municipalidad, número de pasajeros, etc., debiendo entregar boletos por el valor de los pasajes. Estimó que debía fiscalizarse el cumplimiento de estas disposiciones.

El señor Carrasco propuso pedir informe a la Dirección del Tránsito.

El señor Adriáola recordó que anteriormente se había dispuesto que una comisión hiciera un estudio completo con respecto al precio de los pasajes y otras modalidades de estos servicios y que estimó que al pedirse de nuevo informe era conveniente que éste fuera completo con el fin de poder adoptar una resolución definitiva.

El Secretario informó que cuando la Comisión estaba haciendo el estudio, llegó un decreto del Comisariato General disponiendo que todo lo relacionado con el transporte colectivo de pasajeros pasaba a ser de competencia de ese organismo, habiéndose dispuesto entonces remitir los antecedentes al Comisariato para su resolución. Agregó que posteriormente se creó la Junta Nacional Reguladora del Tránsito, estableciéndose que algunas de las atribuciones municipales en materia de tránsito público pasaban a este nuevo organismo, de manera que ahora correspondía establecer quien debía actuar, ya que la referida Junta debía ejercer sus atribuciones mediante decretos reglamentarios dictados por el Ministerio del Interior, que aquí no se conocían.

Por unanimidad quedó acordado pedir informe al respecto a la Dirección del Tránsito. La indicación del señor Barría, sobre compra de vehículos, quedó en estudio.

SUBSISTENCIAS.—

El señor Rubio manifestó que el Comisariato había fijado el precio de venta de pan, estableciendo que ella se había sin envase, pero que los comerciantes estaban aplican-

no esta disposición hasta para la venta de las papas, pretendiendo cobrar diez centavos por el papel cuando se reclamaba. Pidió que estas observaciones sean transcritas al Comisariato para que se determine qué artículos deben venderse envasados.

El señor Soto dijo que en otras ciudades es costumbre usar un bolsón para transportar las provisiones, cosa que resultaba recomendable dada la carestía del papel.

Se acordó transcribir estas observaciones al Comisariato.

ARBOLES.—

El señor Barriá pidió que se activara el estudio sobre plantación de árboles en los espacios libres de algunas acequias, que había recomendado tiempo atrás.

El señor Soto dijo que había conversado con el jardinero, quien le manifestó que había dificultad para adquirir habiéndose pensado traerlos del campo, lo que no se pudo hacer debido a la estado de los caminos.

Se acordó pedir informe al respecto a la Dirección de Obras.

PESCADERIA.—

El señor Rubio recomendó que se destine una cuidadora para la Pescadería, cediéndosele una pieza del local, con el objeto de evitar robos y daños que se están cometiendo en ese establecimiento. Pidió que se arreglara el servicio higiénico que está en mal estado y se dispusiera pintar el tech.

Quedó facultado el señor Alcalde para atender estas observaciones.

CHORRILLOS CALLE COVADONGA.—

El señor Barriá pidió que se desviara un chorrillo que pasa por la calle Covadonga, para evitar que pudiera transformarse en un foco infeccioso. Dijo que había conversado al respecto con el señor Director de Obras, quien le manifestó que no se podía hacer el trabajo, pues la desviación había que ejecutarla en un terreno de propiedad particular. Estimó que la Alcaldía, con sus buenos oficios, podía arreglar esta situación, satisfaciendo el deseo de los vecinos de ese sector.

El señor Soto dijo que pediría informes a la Dirección de Obras para resolver.

JORNAL CUIDADOR PARQUE.—

El señor Barriá pidió que se aumentara el jornal de catorce pesos diarios que gana el cuidador del Parque María Behety, estimando que era muy bajo.

El señor Soto dijo que tendría presente este pedido.

ENRIPIADOS.—

El señor Carrasco, refiriéndose al plan de enripiados aprobado anteriormente, manifestó que en los trabajos hechos en la calle Zenteno no se había cuidado de mantener expeditas las cunetas, que estaban casi cubiertas con el ripio que se puso a la calzada. Pidió que la Dirección de Obras disponga lo conveniente para dejar en buenas condiciones esa calle.

CRUCE VALDIVIA-ARAUCO.—

El señor Barriá dijo que en el cruce de las calles Valdivia y Arauco existía un pequeño cerro no conociendo para qué se mantenía.

El señor Pisano dijo que en tiempos del urbanista señor Eifer se tenía proyectado instalar en ese sector un mirador, para lo cual era necesario expropiar parte de las esquinillas, lo que no se llevó a la práctica.

Que dispuso que la Dirección de Obras informe al respecto.

SHONES.—

El señor Carrasco dijo que los vecinos que viven cerca de la planta de los shones se quejan porque el ruido de los motores dificulta la recepción de los programas de radio, cosa que podía evitarse colocando filtros, para lo cual propuso oficiar al Delegado de los Servicios Eléctricos.

El señor Soto dijo que transmitiría este pedido a la Dirección de Obras a fin de que, de acuerdo con ese funcionario, se atienda la recomendación del señor Carrasco.

PESO DEL CARBÓN.—

El señor Rubio pidió que los inspectores municipales continúen controlando el peso del carbón.

Se oficiará al respecto al Departamento de Inspección.

PREMIOS PARA DEPORTES.—

El señor Barría pidió que para las fiestas patrias se acuerden algunos premios para las competencias deportivas, que podrían consistir en la entrega de medallas.

El señor Soto informó que en la partida respectiva quedaban sólo mil quinientos pesos, dentro de la cual tratará de atender este pedido, para lo cual rogó al señor Barría que conversara al respecto con él en su oportunidad.

AGUA CALLE ZENTENO.—

El señor Carrasco dijo que los vecinos de la calle Zenteno, al llegar al Río de la Mano, piden la instalación del vicio de agua potable, ofreciendo proporcionar las cañerías necesarias. Consideró que este trabajo puede hacerse, pues en la calle de enfrente pasa la red de agua.

Se acordó pedir informe a la Dirección de Obras.

A las veinte horas quince minutos se levantó la sesión pública, constituyéndose la Corporación en sesión secreta. Reabierta ésta a las veinte quince horas, se dió cuenta del siguiente acuerdo tomado por unanimidad:

“Mantener la facultad concedida al señor Alcalde para que continúe las gestiones para llegar a un avenimiento en el asunto relacionado con el decreto municipal sobre inspección de carnes, a base de lo acordado anteriormente.

Este acuerdo quedó ratificado por unanimidad.

Se puso término a la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

Acta de la Sesión Núm. 50, Extraordinaria, de 30 de Septiembre de 1942

En Punta Arenas, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde subrogante, don Crescencio Soto Vargas con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda; Laborio Carrasco González; Ernesto Pisano Blanco; Armando Barría Triviño; Floridor González Lara y, a la hora que se indica, don Guillermo Adriasola Espejo; jefes de servicios municipales: Director de Obras don Luis Líbano; Abogado Municipal, don Néstor Donoso Molina; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

Abierta la sesión a las diez y nueve horas veinte minutos, se dió lectura al decreto de convocatoria, cuyo te-

nor es el siguiente: Número trescientos quince, sección "b" de veintiocho de septiembre en curso. Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes, para el miércoles treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las diez y nueve horas y con espera de iniciación hasta las diez y nueve horas treinta minutos y de término a las veintidos horas, con el objeto de tratar y resolver los siguientes asuntos:

- a) Modificación del Presupuesto;
- b) Programa de pavimentación de aceras de concreto;
- c) Decreto de inspección de carnes; y
- d) Presentación del Abogado Municipal reclamando del acuerdo que suprimió su cargo de la planta.

Se dió cuenta de haberse hecho la publicación legal enviándose al domicilio de cada uno de los SS.RR., las citaciones de rigor.

En seguida se pasó a tratar los asuntos de la tabla, como siguen:

Modificación del Presupuesto.—

1º) Oficio del Departamento de Contabilidad y Control, N° doscientos noventa, proponiendo modificar el presupuesto ordinario. Hace presente que las disminuciones de egresos que consulta la modificación, no perjudican compromisos de pagos, representando únicamente saldos que no tendrán movimiento en el resto del año financiero.

Se dió cuenta de haberse enviado oportunamente copia de este proyecto a los SS.RR.— A pedido del señor Pisano, se dió lectura a la modificación propuesta.

Por unanimidad quedó aprobada esta modificación, cuyo detalle es el siguiente:

Cuarta modificación al presupuesto ordinario:

Aumentos de ingresos:

III-17 Patentes de perros 170.

IV-22, a Ocupación temporal y tránsito de los pascos, plazas y bienes nacionales de uso público de la Comuna 970.

IV-22, b. Andamios y cierros 52.

IV-24, b. Certificados de sanidad, análisis de artículos alimenticios y aplicación de tuberculina 1.000.

IV-24, j. Levantamiento del plano catastral 638.

IV-24, n. Avisos, letreros y carteles 1.898.

IV-24, u. Patentes y derechos adicionales Ley N° 6966 27.110.

IV-32, a 1. Contribución bienes raíces ordinaria, morosos 5.124.

V-32, b. Patentes profesionales, industriales y comerciales, morosas 1.698.

V-32, c. Patentes de alcoholes morosas 222.

Total aumento de ingresos \$ 38.531.

Disminución de ingresos:

III-20, a. Patentes de alcoholes en las 30.000.

Suma \$ 68.531.

Disminución de egresos:

159	A-I-8. Mozo 2º, grado	\$ 4.750.—	
	D-I-8, Encargado Desinfectorio	4.750.—	
	H-I-6, Oficial Grado 17º	4.500.—	\$ 14.000.—
	Total para financiar mayores egresos...	"	22.531.—

Aumento de egresos:

	A-I-11. Aumento sueldos Ley N° 7969...	\$ 13.000.—	
	A-X-53. Libre disposición	"	2.890.—
	A-XI-54. Imprevistos	"	214.—
	C-II-2, a. Jornales para el mantenimiento de jardines	"	6.000.—
	D-III-10. Desayuno Escolar	"	427.—
	Total de mayores egresos	\$ 22.531.—	

Programa de pavimentación de aceras.—

2) Oficio de la Dirección de Obras, número cuatrocientos cuarenta y uno, manifestando que para completar el metraje de pavimentación correspondiente al plan de aceras aprobado en sesión del diez de septiembre del año pasado, es necesario determinar nuevas aceras que deban pavimentarse. Da a conocer las calles ya acordadas y propone una lista de otras que necesitan construcción de aceras, a fin de que, aceptadas, se les fije el orden de preferencia. Agrega que el número de calles propuestas cubre con exceso el trabajo que falta ejecutar al contratista, pero que no existe inconveniente en que haya, de antemano, calles aprobadas para una nueva propuesta.

El señor Soto manifiesta que la lista de calles propuesta por la Dirección de Obras, ha sido confeccionada de acuerdo con la opinión de varios de los señores regidores, que en compañía del señor Director han estado visitando los diversos barrios de la ciudad.

El señor Barría pide se considere la calle Patagónica de Valdivia a Bellavista, en vez de hasta Paraguaya como figura en la lista leída.

El señor Carrasco observa que figura la Avenida España, de Serrano a Miraflores, en circunstancias de que sólo se podría pavimentar hasta Briceño, porque hasta allí llega el límite urbano. Hace la misma observación con respecto a Miraflores, desde 21 de Mayo a Avda. España.

El señor Pisano considera que no se puede pavimentar fuera del radio urbano, porque la ley de pavimentación no lo permite. Recuerda que años atrás se pensó pavimentar aceras en Río Seco, lo que no se pudo hacer. Estima que sería conveniente pedir informe a la Defensa Municipal al respecto y cree que lo mejor sería modificar el límite urbano, que hoy pasa por el eje de la calle, en el sentido de que tome el fondo de las propiedades.

El señor Soto pide que el señor Director de Obras opine respecto a la pavimentación en sectores rurales adyacentes al límite urbano.

El señor Libano, Director de Obras, dice que en realidad las calles ubicadas fuera del límite urbano no pueden pavimentarse.

El señor Pisano recuerda que en una oportunidad ya

Dirección General de Pavimentación manifestó que la pavimentación sólo podía hacerse dentro del límite urbano de las poblaciones.

El señor Libano, Director de Obras, estima que las calles propuestas en su lista podrían aprobarse, dejándolas en último lugar dentro del orden de preferencia que se les fije.

El señor Carrasco pide que al pavimentarse la Avda. España se consideren ambos lados de las aceras.

El señor González recomienda incluir en el plan de la calle Ecuatoriana, de Bories a Lautaro Navarro, ambos lados.

El señor Pisano refiriéndose a las calles que quedan fuera del límite urbano, estima que también debe considerarse la calle Zenteno, incluida en la lista presentada por la Dirección de Obras.

El señor Barria propone incluir las siguientes calles: Balmaceda de España a Zenteno, ambos lados; Valdivia de España a Señoret; Valdivia de Arauco a Zenteno; Ecuatoriana de España a Zenteno, ambos lados; Señoret de Waldo Seguel a Avda. Colón; Pasaje Balmaceda, ambos lados; Paraguaya de Señoret a Zenteno; Bellavista de Chiloé a Zenteno; Paraguaya de 21 de Mayo a Avda. España, lado sur; Chiloé de Paraguaya a Serrano; Talca de Serrano de Serrano a Oscar Viel y Mejicana de J. Montt a Caupolicán.

A esta altura de la sesión y siendo las diez y nueve horas cuarenta minutos se incorpora a la sala el regidor señor Adriasola.

El señor Carrasco pide incluir la calle Talca, de Serrano a Oscar Viel.

Aprobado en general el plan propuesto por la Dirección de Obras y aceptadas las indicaciones de los señores regidores, se entra a fijar el orden de preferencia de las calles, quedando como sigue:

Primer grupo. Calles ya acordadas:

	Cuadras
Boliviana de J. Nogueira a Zenteno	7
Señoret de Avda. Independencia a Bellavista	3
Avda. España de Serrano a Ebriceño, ambos	6
lados	6
Pérez de Arce de 21 de Mayo a Avda. España	4
Serrano de 21 de Mayo a Avda. España	3
Oscar Viel de Avda. España a Señoret	1
Señoret de Oscar Viel a Latorre	1
<hr/>	
Total	25

Nuevo programa. Segundo grupo:

	Cuadras
General del Canto de Zenteno a Covadonga	6
Rondel de Zenteno a Covadonga	6
Rómulo Correa, lado sur, de Avda. Bulnes a	6
Zenteno	6
<hr/>	
Total	18

Usa la palabra el señor Pisano manifestando que para las demás calles podría facultarse al señor Director de Obras para que, de acuerdo con la Alcaldía, fije el orden de preferencia, considerando para ello la facilidad de ejecución de los trabajos y su más pronta terminación.

Así queda acordado.

Tercer grupo:

	Cuadras
Señoret de Errázuriz a Avda. Independencia	2
Arauco de Avda. Colón a Bellavista	9
Patagona de Valdivia a Bellavista	3
Zenteno, lado este, de Ecuatoriana a W. Seguel	3
Zenteno, lado este, de Avda. Independencia a Bellavista	3
J. Montt de Carrera a Santiago Díaz	2
Rómulo Correa, de J. Montt a O'Higgins	1
O'Higgins de Sarmiento a Rómulo Correa	4
Lautaro Navarro de Carrera a Sarmiento	3
Magallanes de Angamos a Mejicana	4
Vicente Reyes, de Avda. Bulnes a Barros Arana	2
Progreso de Lautaro Navarro a O'Higgins	1
Quillota de Ecuatoriana a Progreso	2
Oscar Viel de 21 de Mayo a Avda. España	3
Total	47

Cuarto grupo:

	Cuadras
Ecuatoriana de Bories, a Lautaro Navarro, ambos lados	4
Plaza Sampaio, costado poniente	1
Lautaro Navarro de Mejicana a Sarmiento	2
Quillota de Progreso a Maipú	1
Maipú de Avda. Bulnes a A. Señoret	7
Caupolicán de Mejicana a Progreso	1
Sarmiento de Bories a Magallanes	1
Talca de Mejicana a Maipú	3
Sarmiento de Talca a Avda. España	1
Mejicana de Avda. España a Chiloé	2
Señoret, lado este, de Errázuriz a Av. República	6
Avda. Colón, de España a Zenteno, ambos lados	4
Waldo Seguel de Señoret a Zenteno	3
Fagnano de Arauco a Zenteno	2
Errázuriz de Avda. España a Zenteno	4
Total	42

Quinto grupo:

	Cuadras
Balmaceda de Avda España a Zenteno, ambos lados	4
Valdivia de Avda. España a Señoret	1
Valdivia de Arauco a Zenteno	2
Ecuatoriana, ambos lados, de España a Zenteno	4
Señoret, la oeste, de W. Seguel a Avda. Colón	2
Pasaje Balmaceda, ambos lados	1
Paraguaya de Señoret a Zenteno	3
Bellavista de Chiloé a Zenteno	5
Paraguaya, lado sur, de 21 de Mayo a España	4
Chiloé de Paraguaya a Serrano	3
Talca de Serrano a Oscar Viel	1
Mejicana de J. Montt a Caupolicán	2
Miraflores de 21 de Mayo a Avda. España	4
Zenteno, lado oeste, de Fagnano a Independencia	3
Total	39

En consecuencia, queda acordado por unanimidad el plan de aceras indicado, fijándose el orden de preferencia para los grupos primero y segundo, y para los demás, se faculta al señor Director de Obras para que, de acuerdo con la Alcaldía, fije el orden de preferencia que más convenga a la buena ejecución de los trabajos y su pronta terminación.

Decreto sobre inspección de carnes.—

3) El señor Alcalde propone tratar este punto de la tabla en sesión secreta.

Así queda acordado.

Presentación del Abogado Municipal reclamando de la resolución que indica.—

4) El señor Alcalde propone que este asunto también se trate en la sesión secreta.

Así se acuerda.

Acto seguido y siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos, se suspende la sesión pública, constituyéndose la Corporación en sesión secreta. Reabierto la sesión pública a las veintiuna horas cinco minutos, se da cuenta de los siguientes acuerdos:

a) Dejar establecido que la Corporación hará una exposición pública amplia del asunto relacionada con el decreto municipal sobre inspección de carnes, una vez terminadas las gestiones que se están haciendo con relación al decreto citado.

Este acuerdo fué tomado por unanimidad; y

b) No dar lugar al reclamo presentado por don Néstor Donoso Molina, Abogado de la Defensa Municipal, contra la resolución municipal que suprimió su cargo de la planta.

Este acuerdo fué tomado por cinco votos contra dos. Votaron por el rechazo los señores González, Pisano, Barria, Adriasola y Rubio, y por su aceptación, los señores Soto y Carrasco.

Habiéndose despachado todos los asuntos de la convocatoria, se levantó la sesión a las veintiuna horas diez minutos.— Conforme con su original.— Luis A. Soto Reyes, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

Acta de la Sesión Núm. 51, Extraordinaria, de 13 de Octubre de 1942

En Punta Arenas, a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde subrogante don Crescencio Soto Vargas, con la siguiente asistencia: Regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barria Triviño, Ernesto Pisano Blanco y Floridor González Lara; jefes de servicios municipales: Abogado Municipal don Néstor Donoso, Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera, Veterinario don Luis Espinoza, Administrador del Matadero don Pedro A. Ruiz, Inspector Jefe don Manuel Uteau y el Secretario Municipal y de la Alcaldía don L. A. Soto Reyes. Concurrió también numeroso público.

Abierta la sesión a las 19.15 horas, se dió lectura al decreto de la convocatoria, cuyo texto es el siguiente: "Nº 325, de diez de octubre de 1942. Convócase a sesión extraor-